



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 172

EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS TORRES MORA

Sesión núm. 8

celebrada el miércoles 10 de diciembre de 2008

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora secretaria de Estado de Educación y Formación (Almunia Badía), para informar sobre la política del Gobierno en materia de educación y formación. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000033.)

3

Preguntas:

Del diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre:

— **Número de ayudas compensatorias concedidas, correspondientes a las convocatorias de los cursos 2006/2007 y 2007/2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrito número de expediente 184/025635). (Número de expediente 181/000915.)**

18

	Página
— Número de ayudas concedidas para gastos determinados por razón de la distancia entre el domicilio familiar del becario y el centro docente en que realice sus estudios o el centro de trabajo en que realice sus prácticas, correspondientes a las convocatorias de los cursos 2006/2007 y 2007/2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrito número de expediente 184/025636). (Número de expediente 181/000916.)	18
— Número de ayudas concedidas para gastos derivados de la residencia del alumno durante el curso fuera del domicilio familiar, correspondientes a las convocatorias de los cursos 2006/2007 y 2007/2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrito número de expediente 184/025637). (Número de expediente 181/000917.)	18
— Número de ayudas concedidas para gastos determinados por razón del material escolar necesario para los estudios, correspondientes a las convocatorias de los cursos 2006/2007 y 2007/2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrito número de expediente 184/025638). (Número de expediente 181/000918.)	18
— Número de ayudas concedidas para gastos derivados de la matrícula de alumnos de estudios universitarios en centros públicos y privados y del resto de alumnos que cursen estudios en centros estatales, correspondientes a las convocatorias de los cursos 2006/2007 y 2007/2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrito número de expediente 184/025639). (Número de expediente 181/000919.)	18
— Número de ayudas concedidas para gastos determinados por razón de la condición jurídica del centro docente y de su régimen de financiación, en el nivel de enseñanzas medias, correspondientes a las convocatorias de los cursos 2006/2007 y 2007/2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrito número de expediente 184/025640). (Número de expediente 181/000920.)	18
— Número de alumnos beneficiarios de la exención de los precios públicos por servicios académicos universitarios por su condición de miembros de familias numerosas, correspondientes a las convocatorias de los cursos 2006/2007 y 2007/2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrito número de expediente 184/025641). (Número de expediente 181/000921.)	18
— Número de becas generales de movilidad con residencia concedidas, correspondientes a las convocatorias de los cursos 2006/2007 y 2007/2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrito número de expediente 184/025642). (Número de expediente 181/000922.) .	18
— Número de becas especiales de movilidad con residencia concedidas, correspondientes a las convocatorias de los cursos 2006/2007 y 2007/2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrito número de expediente 184/025643). (Número de expediente 181/000923.) .	19
— Número de becas generales de movilidad sin residencia concedidas, correspondientes a las convocatorias de los cursos 2006/2007 y 2007/2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrito número de expediente 184/025644). (Número de expediente 181/000924.) .	19
— Número de becas especiales de movilidad sin residencia concedidas, correspondientes a las convocatorias de los cursos 2006/2007 y 2007/2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrito número de expediente 184/025645). (Número de expediente 181/000925.) .	19
— De la diputada doña Soledad Becerril Bustamante, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la opinión del Gobierno acerca de la tendencia descendente, a lo largo de los últimos años, del número de alumnos matriculados en bachillerato, muy especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Número de expediente 181/000256.)	22
— Del diputado don Juan Manuel Albendea Pabón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre conclusiones de las actas de la alta inspección realizada sobre la educación en Andalucía durante la VIII Legislatura. (Número de expediente 181/000318.)	24
— De la diputada doña Pilar Alegría Continente, en sustitución del diputado don Carlos González Serna, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre valoración del hecho de que la Generalitat Valenciana haya implantado un plan piloto para que el próximo curso alumnos de	

once colegios públicos de infantil y primaria de la Comunidad utilicen uniforme escolar con la justificación de que la medida «eleva el rendimiento escolar de los alumnos, incrementa la valoración de la actividad docente y consolida el prestigio de la institución». (Número de expediente 181/000378.)

25

Se abre la sesión a las doce y treinta minutos del mediodía.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN (ALMUNIA BADÍA), PARA INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ.) (Número de expediente 212/000033.)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión del día de hoy dando, en primer lugar, la bienvenida a la señora secretaria de Estado de Educación y Formación, que va a comparecer a petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) como primer punto del orden del día. Como segundo punto del orden del día están las preguntas de la Comisión para la señora secretaria de Estado. Damos la palabra a doña Eva Almunia, agradeciendo de nuevo su presencia.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN** (Almunia Badía): Muchas gracias, señor presidente.

Antes de nada, déjenme decirles que he tenido la suerte de comparecer, en respuesta a la solicitud planteada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para presentar las líneas prioritarias del Gobierno en materia educativa, precisamente hoy que celebramos el Día Internacional de los Derechos Humanos, justo en el año en el que la Declaración Universal de los Derechos Humanos cumple sesenta años desde que se reconoció la educación gratuita y universal como un derecho irrenunciable que debemos impulsar, garantizar y proteger. Todos los que estamos hoy aquí, en esta sala, tenemos la enorme suerte y la enorme responsabilidad de hacerlo realidad cada día.

Ese es el principal espíritu que marcan las políticas que desde el ministerio impulsamos, el que nos lleva a velar por una educación de calidad basada en la equidad y la igualdad y capaz de garantizar la formación que exige la sociedad del conocimiento de la que formamos parte. Porque muchos de los alumnos que hoy estudian en las aulas de los centros educativos nacieron a finales del siglo XX, pero van a ser la generación del siglo XXI.

Pese a que en estos sesenta años, desde que el artículo 26 de la Declaración de los Derechos Humanos viese la luz, pese a que en los treinta años que acaba de cumplir la Constitución que reconoce en nuestro país el derecho de todos a la educación, los logros y los avances han sido trascendentales, tenemos todavía un largo camino por recorrer. Yo diría que no ha habido una sociedad más dinámica que la actual, en la que los cambios se suceden con mucha rapidez. Por eso las políticas educativas deben ser hoy también más dinámicas y flexibles, capaces de adelantarse a las necesidades del futuro. Señorías, el futuro creo que llega hoy antes que nunca.

Hace ya un tiempo vine a presentarles el proyecto de presupuestos en materia educativa. Les decía entonces que se trataba de unas cifras responsables con la situación de crisis global en la que nos encontramos, pero también capaces de abordar los objetivos ambiciosos que nos hemos marcado, en gran parte, como ya les comenté, gracias al seguro de vida que suponen los más de 7.000 millones de euros que acompañan a la LOE en su memoria económica. Señorías, en los escasos ocho meses que llevamos de legislatura hemos sido capaces de impulsar proyectos —yo los calificaría de ambiciosos— que nos van a permitir mejorar nuestro sistema educativo y lograr, una vez más, una de las generaciones mejor formadas de nuestra historia. Lo hemos hecho trabajando de una manera conjunta con las comunidades autónomas, acordando el diagnóstico, planteando soluciones y compartiendo la responsabilidad en la puesta en marcha. Coincidimos en la necesidad de lograr el éxito educativo de todos los alumnos, sin excepción; en la necesidad de lograr que nuestros estudiantes continúen en etapas posobligatorias y en la necesidad de hacer de la evaluación del propio sistema educativo la clave de su dinamismo.

Desde la aprobación de la LOE, el ministerio ha hecho un importante esfuerzo presupuestario que ha permitido garantizar una plaza gratuita a todos los niños de entre 3 y 6 años, también para lograr que el presupuesto destinado a becas sea hoy el doble que el que se destinaba en el año 2000, lo que ha permitido incrementar la cuantía de todas las becas en un 6 por ciento de media, que más familias puedan acceder a una ayuda al incrementar los umbrales de renta hasta un 27 por ciento o crear una beca básica cuya cuantía oscila entre 200 y 400 euros; en definitiva, lograr que todo el que lo necesita tenga

derecho a una beca. Es un esfuerzo que ha permitido, además, que los programas de apoyo y refuerzo se extendiesen por todo el Estado, hasta llegar a atender de forma individualizada a más de 160.000 alumnos que requieren una mayor atención educativa y, por primera vez en este año, también a aquellos que destacan por sus altas capacidades. Todo ello, al igual que en las nuevas líneas de actuación para 2009, se ha conseguido en el seno de la conferencia sectorial y de sus comisiones generales.

El Plan Educa 3, el impulso a la formación profesional, las medidas para evitar el abandono prematuro o el nuevo modelo de acceso a la universidad —que ahora les explicaré con mayor detalle—, son proyectos que sin el consenso y el trabajo conjunto serían inabarcables. Por eso, 2009, un año marcado por las dificultades de la situación económica, debe encontrar su cara positiva, la dosis de oportunidad que viene asociada a cualquier crisis, precisamente en la educación, porque es ahora cuando una formación sólida, una mayor cualificación se perfila como la fórmula adecuada para lograr un mejor empleo, más estable y mejor remunerado.

Discúlpenme esta larga introducción, señorías, pero me parece fundamental trasladarles las ideas generales que marcan la política en materia educativa desarrollada por el ministerio, porque ni la escolarización temprana ni la ampliación de la oferta de FP ni su flexibilidad ni las medidas concretas para la reducción del abandono tendrían sentido si no las entendemos como parte de un todo. Es importante destacar que hemos sido capaces de reaccionar a tiempo, de atender las indicaciones que nos han llegado de Europa, de ponernos de acuerdo y de proyectar luz en las zonas de sombra.

Ahora sí quiero detallarles nuestros principales proyectos para 2009 que, por otra parte, la ministra de Educación ya les avanzó en su comparecencia y que habrán visto reflejados en distintos medios de comunicación. Comenzaré por la última de las medidas porque es la que da sentido a todas nuestras actuaciones. Como todos ustedes saben, el pasado 20 noviembre se celebró una reunión de la Conferencia Sectorial de Educación donde se trató el asunto que más nos preocupa a todas las administraciones educativas, el abandono prematuro del sistema educativo por parte de los jóvenes. Porque luchar contra el fracaso escolar y contra el abandono temprano de la educación es apostar por la permanencia de nuestros alumnos en el sistema educativo, lograr seducir a nuestros alumnos para que sigan creyendo en la educación como la mejor garantía para su futuro. Acordamos un plan con el que nos planteamos como objetivo prioritario reducir a la mitad la tasa de abandono educativo temprano en los próximos cuatro años y pusimos de manifiesto que para lograrlo es necesaria la implicación de toda la sociedad, de un mercado laboral que debe valorar en mayor medida la cualificación, pero también debe posibilitar una participación mayor de las familias en la vida escolar de sus hijos; un plan que ponía de manifiesto la necesidad de avanzar hacia un sistema exigente pero flexible, que no cierre las puertas a los

estudiantes sino que se las abra y que acabe con la dicotomía de tener que elegir el trabajo frente a los estudios por motivos económicos; un plan que, en definitiva, busca garantizar el éxito educativo de todos los alumnos y que, a la postre, comparte objetivos con el Plan Educa 3. La escolarización temprana necesitaba un fuerte impulso para satisfacer la demanda social de plazas en este ciclo, pero también está demostrado que la atención educativa infantil es esencial para la formación de nuestros niños, desempeña un papel crucial en la mejora de su rendimiento académico y también en su futura sociabilidad. El Educa 3 es un plan que cuenta, como saben, con 1087 millones de euros que serán distribuidos en cuatro años, que adopta desde su creación un marcado carácter educativo y que imprimirá un fuerte impulso al empleo asociado a este sector, puesto que requerirá de un elevado número de profesionales educativos, más de 25.000 nuevos maestros y técnicos superiores en educación infantil. Por eso, además de impulsar la oferta de ciclos formativos relacionados con esta área, las primeras convocatorias del nuevo procedimiento de acreditación de competencias adquiridas por la experiencia laboral y el aprendizaje no formal se dirigirán a este sector profesional.

Educa 3 debe entenderse como una medida encaminada a la mejora del éxito escolar de todos los alumnos, complementaria siempre de aquellas que pretenden conseguir que todo el alumnado finalice la educación obligatoria con la formación necesaria para su desarrollo personal y profesional y que un número cada vez mayor de jóvenes continúe estudios posobligatorios. En nuestro empeño de lograr el éxito escolar de todos los alumnos sin excepción, debemos prestar una atención muy especial a los nuevos programas de cualificación profesional inicial que, como saben, se han implantado este curso y que van a permitir que cerca de 50.000 alumnos puedan volver, si así lo desean —y ese es nuestro objetivo—, al sistema educativo.

Señorías, un alumno que no ha obtenido el título de secundaria no puede ser un alumno al que se le han acabado las posibilidades. Eso sería el fracaso ya no solo del estudiante, sino del propio sistema. Por eso los PCPI ofrecen a estos alumnos un certificado de profesionalidad, una cualificación válida para desempeñar una determinada profesión, y les ofrece también la posibilidad de obtener el título de secundaria, que es la llave para abrir futuras puertas en el ámbito educativo y laboral o de encaminar sus pasos hacia la formación profesional. Los PCPI son el primer escalón de esa hoja de ruta de la formación profesional, una apuesta por la FP que no es casual ni caprichosa. La FP es una opción educativa de calidad, versátil y adaptable a las necesidades de los trabajadores y de los sectores productivos por igual y cuenta con las más altas tasas de inserción laboral. Como saben, la hoja de ruta es una propuesta de trabajo abierta que marca los pasos principales que debemos dar para impulsar la formación profesional, centrando nuestros esfuerzos en tres grupos de población. En primer lugar,

los alumnos que terminan la educación obligatoria; en segundo lugar, aquellos que abandonaron la educación por el trabajo y, en tercer lugar, los trabajadores experimentados que podrán ahora acreditar las competencias adquiridas a lo largo de su vida profesional. Para lograrlo, proponemos una hoja de ruta que permita traer a 200.000 alumnos a la FP de grado medio, donde nos encontramos más alejados de Europa, que haga efectiva la educación a lo largo de toda la vida, gracias a una oferta más flexible y accesible, en la que la educación y el empleo vayan por fin de la mano y que busque la excelencia a través de los centros de referencia nacional que harán realidad la innovación, que debe estar presente de una manera rotunda en la formación profesional. Señorías, estamos a punto de dar el primero de estos pasos de la hoja de ruta con la aprobación, a principios de 2009, del procedimiento de evaluación y acreditación de la experiencia, que permitirá en una primera fase que 80.000 profesionales puedan ver reconocida su experiencia y contar, además, con la orientación necesaria para completar los módulos de formación profesional que les permitan obtener un título oficial. Conviene recordar que la formación profesional de grado superior forma parte del espacio europeo de Educación Superior, por lo que los títulos en FP de grado superior darán acceso a cualquier titulación de grado, como se establece en el nuevo real decreto de acceso a la universidad.

Como ven, tomamos nota de los informes internacionales, atendemos las demandas de nuestros alumnos y nos mantenemos en la búsqueda constante de la excelencia de la educación. Buena muestra de ello va a ser la puesta en marcha en 2009 de las evaluaciones de diagnóstico que nos permitirán comprobar el grado de adquisición de competencias básicas por parte de los alumnos y si el camino emprendido por nuestro sistema educativo es el correcto. Al mismo tiempo, seguiremos participando en la elaboración de los diversos informes nacionales e internacionales que nos permitan hacer un seguimiento exhaustivo de la evolución de los principales indicadores de la educación en España, con el fin de seguir orientando nuestras líneas prioritarias de intervención para la mejora de los ámbitos que los requieran y asentar aquellos aspectos en los que España obtiene buenos resultados.

Señorías, en esa búsqueda de la excelencia en educación, los profesores juegan un papel fundamental. Constituyen el principal activo de nuestro sistema educativo, son quienes transmiten el conocimiento y ayudan a los alumnos a descubrir el mundo, a convertirse en ciudadanos y a sentir que forman parte de una comunidad. Por todo eso, su formación es clave. En la legislatura pasada conseguimos un importante avance haciendo posible la puesta en marcha de nuevos títulos de grado de maestro en educación primaria, de maestro en educación infantil, así como del máster que prepara de manera adecuada para el ejercicio de la profesión de profesor de secundaria obligatoria y bachillerato, títulos que van a entrar en vigor en esta legislatura. Además, de su prestigio, de

su reconocimiento y de su valoración social también depende, en gran medida, el éxito de la educación; aspectos que deben tener su reflejo en ese Estatuto de la Función pública docente que se está abordando con los agentes sociales y donde esperamos lograr el máximo consenso.

No querría alargarme mucho más, señorías, pero no quisiera terminar sin hacer referencia al ámbito de gestión directa del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, Melilla y Ceuta. Saben que recientemente hemos presentado en ambas ciudades un plan específico con el objetivo de mejorar la educación en las mismas. Los planes, que prevén una inversión total de 6 millones de euros, se concretan, a grandes rasgos, en el fomento de la escolarización temprana, la mejora de las infraestructuras, el estudio detallado para la mejora del éxito escolar y la adecuación de la formación profesional a las características de estas ciudades. Las líneas de trabajo que van a orientar la política educativa durante esta legislatura parten del convencimiento de que una educación de calidad es fundamental para acceder a los mejores empleos, para promover la inclusión social, para asentar los valores cívicos y democráticos y para garantizar el derecho a la educación en condiciones de equidad, calidad y oportunidades, y con oportunidades reales. Vamos a desarrollar estas políticas, vamos a llevar adelante las medidas necesarias para cumplir con los objetivos prioritarios que he expuesto a SS.SS., en un diálogo permanente con todas las administraciones públicas, con otros ministerios, con los ayuntamientos, pero, sobre todo, con las comunidades autónomas. Nuestra intención y nuestro empeño es que podamos trabajar y avanzar juntos hacia un servicio educativo cada vez mejor para los ciudadanos. Terminó aquí. Quedo a su disposición para escuchar sus propuestas y sus aportaciones a esta tarea con la que todos debemos comprometernos.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Almunia, sobre todo por la brevedad que le pedimos, porque inicialmente había algunos problemas de tiempo y de combinar la presencia de algunos diputados en esta y en otras Comisiones.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Pígem.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Bienvenida a esta Comisión, señora secretaria de Estado. Nuestro grupo parlamentario pidió su comparecencia porque estimábamos que era de sumo interés, además de escuchar las explicaciones que nos da periódicamente la ministra, tener contacto con usted para de esta manera poder debatir diversos aspectos del tema que nos ocupa, que es la educación.

De entrada, quiero excusarme porque soy de estas personas que cada año pido a los Reyes el don de la ubicuidad, pero como se empeñan en no traérmelo tengo que compaginar distintas Comisiones. Por lo tanto, me permitirá que después de mi intervención me ausente, y

más tarde leeré atentamente las respuestas en el «Diario de Sesiones» porque tengo que compaginar esta Comisión con otra. Quiero sumarme a su valoración positiva en un día como hoy en el que se celebran los sesenta años de la Declaración de los Derechos Humanos, y que uno de ellos sea el acceso a la educación; un acceso gratuito y universal. No en vano ello se ha convertido en uno de los objetivos del Milenio porque, aunque estamos entre los países que lo han conseguido, desgraciadamente hay muchos, especialmente en lo que respecta a las niñas, que no lo han conseguido todavía. Me sumo a esta valoración positiva porque, desde el punto de vista de mi formación política, sin el acceso a la educación no puede haber progreso ni individual ni colectivo. Quiero agradecerle todas las explicaciones que nos ha dado y voy a pasar muy sucintamente a trasladarle algunas cuestiones.

Quisiera comentar esta importante conferencia sectorial que ha habido para intentar reducir el abandono escolar a la mitad en el año 2012, que me parece un propósito ambicioso pero absolutamente necesario. Creo que ustedes han acordado unas medidas que afectan a estudiantes, a profesores, a familias, a empresarios, a corporaciones locales, etcétera. Por lo que respecta a los estudiantes, tuve ocasión de preguntarle a la ministra y le trasladado a usted también la pregunta si se ha abierto o se va a abrir algún equipo de investigación o de trabajo para averiguar cuáles son las causas de este abandono escolar temprano; por qué se da en mayor medida entre los chicos que en las chicas; por qué se da en mayor medida en unas zonas geográficas que en otras, y por qué se da en mayor medida en el Estado español que en otros Estados de la Unión Europea. Me parece importante averiguarlo con el fin de tener un diagnóstico acertado para afrontar las soluciones. También quisiera que me explicara si las medidas que afectan a las familias, que me parecen importantísimas, se van a poder traducir en unas medidas de conciliación que permitan que los padres puedan atender a los hijos y puedan atender también las reuniones con el profesorado y con los centros de estudio para estar al tanto y supervisar la trayectoria escolar de sus hijos. Quisiera saber si esto se va a hacer, si están en negociaciones con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Me parece importante el tema de la formación profesional. Hemos comentado en otras ocasiones que es una de las carencias, una de las distancias que nos separa de Europa. Creo que es importante fortalecer la formación profesional, pero quiero recordarle aquí que, excepto en los objetivos y las titulaciones, en el resto la competencia es de las comunidades autónomas. Sé que ustedes trabajan con las comunidades autónomas, pero me gustaría saber, por ejemplo, si la dotación de 121 millones de euros en el año 2009 va a ser territorializada para que cada comunidad autónoma pueda aplicarlo a los planes que, de acuerdo con los objetivos, se van a hacer.

Usted ha señalado un tema, importantísimo, que es el impulso para que se valoren las cualificaciones por la

parte empresarial. Me gustaría saber si, en la línea de combinar educación y empleo, van a estudiar una fórmula que se está implantando con éxito en el País Vasco, que es el contrato dual. Es algo que vale la pena estudiar e implementar. Ha hablado también de establecer el procedimiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral. Esto es algo de lo que se habló en esta Comisión en la pasada legislatura, me alegra que se ponga en práctica y me gustaría saber si tiene una fecha, para cuándo van a publicar el real decreto o la reglamentación al respecto.

Tema PROA. En el título II de la LOE, cuando se regula la equidad en la educación y los recursos para garantizar el apoyo al alumnado con necesidades específicas, no se hace ninguna diferenciación entre las escuelas públicas y las privadas concertadas. Me gustaría saber por qué el Plan PROA no alcanza a los centros concertados cuando precisamente este plan forma parte del programa para reducir el abandono escolar. Quisiera saber por qué no forma parte y si realmente van a adoptar alguna medida para que sí alcance a los centros concertados. No me voy a alargar, pero usted sabe que hay ciudades, por ejemplo Vich en Cataluña, donde las escuelas concertadas escolarizan a la misma proporción de alumnos inmigrantes que las escuelas públicas. Ha hablado de los profesores y comparto la relevancia que les da. Hay una petición que es saber cuándo se va a constituir la mesa sectorial de educación. Usted sabe que el Estatuto básico del empleado público regula el derecho a la negociación colectiva y que dependiendo de la mesa general de negociación se ha de constituir la mesa sectorial de educación. Se me hace llegar que no se ha constituido todavía y me gustaría saber para cuándo está previsto constituirlo.

Finalizo ya, señor presidente, con una pregunta que es un clásico de las intervenciones de este grupo parlamentario, que es la gratuidad de la educación. En la disposición adicional vigésimo novena de la LOE se prevé la creación de una comisión para el estudio de la cuantía de los módulos del concierto para valorar el coste total de impartir las enseñanzas en condiciones de gratuidad. Llevo dos años haciendo todo tipo de iniciativas al respecto, preguntas, interpelaciones, comentándolo en cada comparecencia y me gustaría saber si me pueden dar algún dato concreto de cuándo se va a comenzar a hacer esto. Es importante para el acceso de todo tipo de alumnado en condiciones de gratuidad a la educación y de hacerlo de acuerdo con el espíritu y la letra de nuestra Constitución.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pigem, también por su concisión.

Señor Tardà, tiene usted la palabra.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señora secretaria de Estado, en relación con un tema que para nosotros es francamente muy doloroso, porque venimos insistiendo

en ello desde el año 2004, relativo a respetar los derechos lingüísticos de unos ciudadanos a los cuales ustedes llaman españoles —y ellos se sienten españoles—, que viven en Melilla y que tienen una lengua distinta a la española, su lengua materna, la lengua de su tierra, que es la lengua tamazight, que ya se hablaba antes de que fueran allí otros, la ministra, en su última comparecencia, dijo: Respecto a Ceuta y Melilla, si me permiten, en cuanto esté el plan elaborado y desarrollado veremos si cumplimos o no con los problemas de la lengua, que no sé si es mayoritaria o no pero que, en cualquier caso, tiene una presencia indudable en estas dos ciudades y el impacto que indudablemente eso tiene en los niveles de fracaso escolar. Desde el año 2004 venimos insistiendo en por qué razón detrás de tanta modernidad, tantos derechos humanos, tanto respeto a las competencias de los ciudadanos, todavía en el año 2008 no podemos ver cómo se contemplan los derechos lingüísticos de unos ciudadanos que tienen todo el derecho de poder ver su lengua, la lengua de su tierra, dentro del sistema escolar. Lo decía la ministra, por ello, conociendo a la ministra, yo pensé: ahora sí es de verdad, porque si hay un plan específico para Melilla, también para Ceuta, atendiendo a la realidad social y multicultural de esas ciudades, que debe aunar la cultura española con la cultura tamazight de esos ciudadanos que se sienten españoles y a la vez se sienten tamazight, pensábamos que esta vez iba de verdad, porque además conocemos a la ministra Cabrera. Pero hemos tenido una cierta decepción. Yo no digo que de golpe y porrazo la lengua vehicular del sistema fuera la lengua tamazight, tampoco se puede conseguir en cuatro días después de 30 años de democracia cuando son ciudadanos de segunda desde el punto de vista lingüístico, no se podía hacer en cuatro días, la verdad es que ya me lo temía por lo que me dijeron colectivos culturales que luchan por su lengua allí en aquellas tierras, pero pensaba que como mínimo usted les enseñaría la patita, es decir, que como mínimo diría: está contemplado que en tal plazo dedicaremos tanto dinero para formar profesores para que pueda haber una educación bilingüe, etcétera. A no ser que estemos muy desinformados, y si lo estamos yo le agradecería que usted hoy me informara, la verdad es que no tenemos noticia de que haya habido decisiones importantes al respecto. Si las ha habido, vamos a celebrarlo y nos sentiremos orgullosos de haber contribuido a ello, puesto que, repito, una de las primeras iniciativas que vehiculamos en el año 2004 cuando llegamos como grupo parlamentario fue reclamar precisamente la oficialidad de la lengua tamazight en la ciudad de Melilla.

En cuanto a las preguntas, son muy parecidas a las que ha formulado nuestra compañera Mercè Pigem, de *Convergència i Unió*. Es cierto que cuando usted habla de los resultados de la conferencia sectorial —de los que ya tuvimos conocimiento— relativos al plan para reducir el abandono escolar, coincidimos perfectamente con su diagnóstico. Se trata de una acción que debe afectar a distintos ámbitos de la Administración, tiene que haber

absoluta lealtad y complicidad dentro de las administraciones públicas, porque si no es que no vamos a conseguirlo, y esto no es tarea de un solo gobierno, sea del color que sea, solo faltaría. Es cierto también que precisamente porque esto es muy transversal debería afectar a una política activa en otros ministerios. Yo recuerdo, por ejemplo, que estamos pendientes todavía de cumplir una disposición adicional que se incorporó en la Ley de mejora e incremento del empleo que decía que era básico y fundamental presentar nuevas fórmulas de contratación para jóvenes que pudieran aterrizar en el mundo laboral, máxime ahora, en un contexto de crisis en el cual bastantes dificultades tiene el empresariado para ir más allá de las exigencias mínimas que le demandamos de tener suficiente responsabilidad social. Estamos a la espera. Fíjese en los meses que llevamos y seguimos a la espera de aquella disposición adicional que mandaba que en el plazo de nueve meses el Gobierno presentaría una batería de nuevas fórmulas de contratación juvenil, por decirlo entre comillas. Esto tiene su enjundia, porque después hay que llevarlo a las mesas de concertación, esto significa bonificaciones, exenciones fiscales para el empresariado, etcétera. Por tanto, coincidimos en que es un entramado de complicidades administrativas, sin menoscabar la importancia que tienen que tener los ayuntamientos, las comunidades autónomas y los agentes sociales. Es muy importante este aterrizaje de los jóvenes en el mundo del trabajo no solamente en cuanto a su autoestima como estudiantes, sino porque además permite que, cuando el mundo del trabajo les expulsa, no caigan en este agujero negro, que es el que queremos recuperar. Una de las finalidades, que nosotros aplaudimos, es tratar de recuperar esta bolsa de personas que hay que reincorporar en los currículos en una sociedad además muy cambiante. Repito, coincidimos con ustedes.

Ahora bien, una vez más siempre tenemos dificultades cuando hablamos con nuestro Gobierno, donde también está el Partido Socialista. Desde el Estado se legisla y como, por suerte, gobiernan ustedes, se legisla en clave progresista, pero la realidad es que después las leyes hay que aplicarlas, y ya estamos en el problema de los dineros. En Cataluña, en el año 2004 comprometimos 30.000 plazas de guarderías infantiles. Llevamos 24.000, por lo que vamos un poco rezagados, y ahora tenemos 30.000 más hasta que acabe esta legislatura. No sé qué les dicen a ustedes, pero están un poco desesperados, porque al parecer hay problemas, y no digo que en una sola dirección. Al final, vamos a hablar de lo que decía mi compañera Pigem, hablamos de la territorialización. En una Administración que tiene que tener una capacidad de maniobra muy intensa, porque los déficits surgen en el día a día, la Administración tiene que ser muy funcional. Además, esto es susceptible de interpretaciones, pero hay que tener en cuenta que nos ampara un mandato estatutario —a ustedes— de la territorialización de los recursos. En las conferencias sectoriales, desde el punto de vista estratégico, se avanza muy

deprisa porque hay coincidencia, porque se habla de cosas y hay poco bizantinismo —por lo que me dicen—, por lo que todavía tiene menos excusa que esto no sea mucho más ágil.

Además, tenemos temores de que los planes, que son atrevidos, valientes, respecto a la formación profesional —no digo que queden en vía muerta— pierdan velocidad porque no se facilite el traspaso de los recursos. Esto que voy a decirle lo hago a título informativo. Nosotros hemos hecho 1.200 aulas de acogida. Cataluña sería un polvorín si no hubiera sido porque este Gobierno catalanista y de izquierdas ha hecho 1.200 aulas de acogida, eso sí, gracias en parte, y siempre lo hemos dicho, a los presupuestos que en el año 2004 se aprobaron para el año 2005 y gracias también a este Gobierno —no nos duelen prendas en reconocer esto— y al Fondo de Inmigración, que permitió territorializar. Además, se hizo muy bien en aquel momento, en el primer Gobierno de Zapatero. Se dijo: ¿Cuántos inmigrantes hay censados por comunidad autónoma? Pues te toca tanto y aquí tienes el dinero. Con ese dinero, aunque nos faltan cien, hemos hecho 1.200 aulas de acogida. Sin embargo, no podemos pasar al segundo nivel, que es el nivel de los planes de entorno. Lo que hay que hacer es arraigar al joven inmigrante en el medio, y no podemos hacerlo porque faltan recursos. En cambio, no hemos conseguido doblar en los Presupuestos Generales del Estado, que es lo que creíamos que era necesario, el Fondo de Inmigración.

La música de ustedes nos suena bien, de hecho en esto no tendremos broncas, entre comillas, pero nos gustaría que ustedes pudieran comprometerse un poco más en esto que entendemos por territorialización. No hace falta que se tomen la palabra cien por cien tal como la interpretamos nosotros, pero si en el Fondo de Inmigración se pudo hacer, ¿por qué no podemos avanzar más en todo lo otro, formación profesional y Plan Educa? Acabo. Y si me pudiera dar una cierta satisfacción sobre Ceuta y Melilla, yo me comprometo a no hablar más de ello durante un par de años. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Gómez Trinidad.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: Gracias, señora secretaria de Estado, es siempre un placer contar con la presencia del secretario o secretaria de Estado, y si además es una persona que lleva años trabajando en educación y que nos puede aportar reflexiones, propuestas y soluciones desde un ánimo constructivo, doblemente agradecido.

Empiezo felicitándole, porque hay una aproximación creo que cada vez mayor en cuanto a los fines. Ninguno de los objetivos que usted ha planteado nos son ajenos ni discrepamos desde el Partido Popular. Es más, ha utilizado usted alguna palabra nueva, y he estado muy atento, no traigo ningún discurso preparado, he estado tomando nota de lo que usted decía porque me parece

que si esto tiene algún encanto es que haya un diálogo y nos oigamos mutuamente, no que vengamos aquí ya con algo preescrito. Usted ha utilizado la palabra excelencia en educación, y me parece maravilloso que por fin se estén rescatando algunos términos que, como ayer se decía en alguno de los debates, no son de derechas ni de izquierdas, sino que son una necesidad social apremiante. Necesitamos no una educación, como estamos hartos de oír, que llegue a todos. Esa educación ya se consiguió. En estos momentos —y usted lo ha dicho muy bien— tenemos una sociedad tremendamente exigente. Por tanto, no podemos ser en ningún momento complacientes, por mucho que hayamos conseguido, pero es que —y aquí empiezan las discrepancias con ustedes— usted ha sido demasiado complaciente. En los objetivos estamos totalmente de acuerdo, pero hay un punto de partida, que es dónde estamos, y donde estamos no hay ningún motivo para la autocomplacencia.

En España en estos momentos hay un problema, y al decir España evito otro tipo de referencias, porque es responsabilidad del ministerio y es de lo que venimos a hablar en la Comisión del Congreso de los Diputados, de cuál es la situación educativa de España. El problema es que no estamos bien de salud educativa, y esto no es un diagnóstico del Partido Popular ni una descalificación ni un catastrofismo. Es lícito a cualquier partido de la oposición hacer crítica, es necesario, porque para ello se nos ha votado, pero en este caso, más allá del juego político, en lo que estamos insistiendo es en recordar una realidad de la cual ustedes también tienen que ser conscientes. Yo estoy convencido de que tiene que haber una cierta autoestima para poder seguir en las tareas de gobierno y de responsabilidad, y en ese sentido les comprendo, pero no me diga usted que se están haciendo las cosas bien, y ya no en los ocho meses que llevan de Gobierno —que luego hablaremos—, sino que en las últimas décadas se están haciendo la cosas muy mal. Hemos gastado mucho con unos resultados paupérrimos, y no me vale de nuevo, como ha dicho esta mañana el presidente Rodríguez Zapatero, recurrir al pasado. Ustedes no son para nada progresistas, están anclados demasiado en el pasado, no son valientes, no son atrevidos, no se atreven a tirar por la borda esquemas que están más que caducados.

Ayer o anteayer se hicieron públicos los resultados de *teams* que aquí en España no han tenido una gran repercusión porque España no ha participado, excepto la Comunidad del País Vasco. Ha habido países, como ha sido el caso de Suecia, que se han hundido. En cambio, Inglaterra, que ha tirado ya por la borda el sistema de la comprensividad, ha avanzado de una forma espectacular. Yo sé que la situación del ministerio en estos momentos —cosa que yo no sé si ustedes han analizado, y ahora me voy a referir a ella— es ciertamente histórica. Es la primera vez que el Ministerio de Educación en España se encuentra sin competencias efectivas. Pueden decir que ya en la legislatura pasada no tenía competencias. Sí, pero con una diferencia, que tenía por delante que

desarrollar una ley orgánica y, por tanto, tenía la *potestas*, el poder que le da escribir en el Boletín Oficial del Estado lo que es una ley orgánica con la cual se están trazando los mimbres fundamentales para el sistema educativo español. Ustedes no se pueden quedar sencillamente en que la legislatura pasada ya se hizo la ley y a esperar ahora sus consecuencias, porque las consecuencias, como es más de lo mismo, las estamos viendo. Usted hoy aquí no nos ha presentado nada nuevo con lo cual nos podamos entusiasmar. No voy a incidir en las cifras, que es una forma muy sibilina de engañarnos, y ya se lo dije cuando usted apareció aquí en la pasada comparecencia. Naturalmente que ustedes han pasado con la mayor dignidad que han podido unos presupuestos que necesariamente eran austeros, pero que ni mucho menos están a la altura de las circunstancias sociales, porque el fracaso escolar está ahí, porque las demandas educativas están creciendo más allá de un 2 por ciento, que es lo que va a crecer, si es que finalmente crece un 2 por ciento, el presupuesto efectivo del Ministerio de Educación.

Se lo advertimos a la ministra en la primera comparecencia que hizo en esta Comisión en esta legislatura. La estructura actual del ministerio no ayuda para nada a resolver los problemas de educación. Es la primera legislatura en la que este ministerio ya no tiene competencias y no tiene que hacer desarrollo de leyes orgánicas, ni de reales decretos de entidad más allá de alguna cuestión pendiente como es el Estatuto de la Función Pública y alguna otra cosa que queda pendiente, y las becas, de las cuales hablará mi compañero y, por tanto, yo no me voy a referir a ello. El hecho de que dentro del ministerio esté también política social está produciendo los efectos que ya habíamos anunciado, y es que la educación está siendo ninguneada y aparece en público como cuatro programitas que tienen más contenido social que educativo. Porque el 0,3 usted no me lo puede presentar como lo están haciendo, como la solución al fracaso escolar. Oiga, esa explicación de que los problemas de los hombres y de las mujeres provienen de su infancia, eso ya pasó también. Las enfermedades que tienen los hombres no provienen de una infancia triste, a veces se deben a una falta de futuro. No me digan ustedes que vamos a solucionar el fracaso escolar o laboral porque vamos a dedicar una atención al 0,3. Por cierto, siguiendo las cifras que usted ha aportado, si tienen que dedicar 1.070 millones en cuatro años, salen a 250 millones. Esto lo sabemos hasta los de letras. Pero si solamente dedican cien millones en este año, vaya usted poniendo en la cuenta del debe lo que van a tener que invertir, y además es una cifra que ha quedado congelada. Pero esto es una anécdota que la apunto simplemente para distender el tema. No me diga usted que una solución a los problemas educativos serios de este país es el 0,3. Eso es una medida muy interesante, probablemente necesaria, no la única, y se está produciendo un auténtico despiste social. No es la única ni la más importante forma de conciliar la vida laboral con la vida

familiar. Hay que recurrir a otros tipos de medidas fiscales, laborales, legislativas, etcétera. No pensemos que el apéndice del Ministerio de Educación, convertido ahora en un pseudoministerio de política social/educacional, va a solucionar el problema de la conciliación porque no es eso.

Respecto a la formación profesional, señora secretaria de Estado, coincidido plenamente, cómo no voy a coincidir, pero si es que esto ya lo hemos dicho hace cinco años. Por fin se han despertado de un largo letargo. Nada que objetar a lo que ustedes ahora van a poner. Otra cosa es que en los medios ustedes llegan tarde y, además, lo van a aplicar mal. Ya le anticipo que dentro de poco tendrán que modificar los planteamientos de los PCPI, porque están esperando a que termine su formación profesional para de nuevo poder adquirir el título de educación secundaria y eso no va a ser posible. A un chaval de 17 ó 18 años no le puedes decir que ahora se ponga a estudiar las materias generales. Era mucho más lógico el sistema de los PIT, los cuales ustedes han copiado, pero que como los malos alumnos han copiado mal.

Respecto de lo que es el reconocimiento profesional es magnífico, pero llegan cinco años tarde y, además, en el peor momento. Ya me dirá usted cómo lo van a hacer. Están en pleno proceso de desarrollo y, por tanto, vamos a esperar. Creo que aquí deben ustedes buscar un consenso más profundo y más serio que el puramente formal que, a veces, se está realizando en la Comisión General de Educación, porque no es cierto que se aprobase. Ustedes presentaron allí un programa y ese programa se dio por informado. Hasta sus propios consejeros, si no en público, porque amistad obliga, sí, luego, en declaraciones dijeron que el principal problema no es el del abandono escolar, sino el del fracaso escolar. No se trata de recuperarlos después sino de que no se vayan con un título. Este es el gran problema educativo. Voy terminando para que el señor presidente, entre otras cosas, pueda comer. El principal, el único problema es el gran fracaso escolar, seguido del abandono escolar Y, señora secretaria, le pido que el ministerio, que sus técnicos sean más ágiles para que no tengamos que esperar un año para saber las cifras de abandono escolar prematuro, que es muy fácil sacarlas. Es cuestión de conectar la expedición de títulos, los datos que nos administran las encuestas de población activa y tenemos los resultados mucho antes. Ya estamos en un 32 por ciento. Vamos creciendo. El sistema Logse nos está produciendo mayor fracaso y abandono escolar que la antigua Ley General de Educación. Estos son datos, no son opiniones.

¿Cómo se soluciona esto? Primero, con un diagnóstico, como cualquier enfermedad. Hemos pedido la comparecencia del director del Instituto de Evaluación. No sé si procederá reglamentariamente o no, en cualquier caso pediremos su comparecencia para que nos explique de forma detallada estos planes de evaluaciones generales de diagnóstico, que sinceramente creo que van bien encaminados, pero que, de nuevo, se quedan cortos.

Espero oír, ya sé que va a haber próximamente un consejo rector del Instituto de Evaluación, cómo se va hacer esa evaluación en lo que interesa en esta casa y en esta Comisión, es decir, en su aspecto de Estado, y cómo se van a armonizar esos datos para que desde el ministerio se puedan adoptar medidas de Estado. Sobre las competencias de cada comunidad, allá cada una.

Termino con dos cosas. Evidentemente, también estoy de acuerdo en el papel de los profesores, pero hay dos cosas que me preocupan especialmente en estos momentos. Una, no se puede dejar exclusivamente la formación inicial docente en manos de las universidades. El Ministerio de Educación y las administraciones educativas, que son las mayores empresas empleadoras y que tiene además que ver no solo con emplear, sino con la calidad del sistema educativo, tienen que estar muy atentos para que ese proceso formativo se adecue realmente a la realidad de lo que va a necesitar luego un maestro o un profesor. Por lo tanto, nada de dejarlo todo en manos de la sacrosanta autonomía universitaria. Es necesaria, es urgente la presencia activa del ministerio en esos programas. En segundo lugar, el máster profesionalizante de educación secundaria en estos momentos supone un agravio comparativo para los alumnos que han terminado una licenciatura y que se les está pidiendo una preparación adicional. Sería mucho más lógico exigirles ese máster profesionalizante a los nuevos alumnos que salgan con el graduado, si no, todas las cohortes, todas las promociones que han salido el año pasado, el que viene y el siguiente, se van a encontrar con un agravio respecto de sus compañeros. Es decir, se les va a exigir un año académico más de preparación, frente a sus compañeros que para pasar ese trámite necesario y suficiente les ha bastado con algunos meses. Desde aquí les invito a que reconsideren que eso se pueda posponer. Por último, el Estatuto de la Función pública. Dos cosas simplemente. Una, cuenten, por favor, con las comunidades autónomas. En un Estado descentralizado el auténtico pagano, el pagano de pagar, son las administraciones. No se puede legislar desde el ministerio a espaldas de quién va a asumir luego la responsabilidad de los costes, que son las comunidades autónomas. Que las comunidades autónomas estén presentes en el estatuto es fundamental y además es clave. Y, por último, y de verdad que con esto termino, señora secretaria de Estado, si ustedes no se dan prisa en hacer el estatuto de la Función pública docente, tal como se lo exigen los sindicatos, como se lo estamos exigiendo la oposición, cuando quieran hacerlo probablemente sea demasiado tarde. Pero de ese tema hablaremos otro día.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Martínez López.

La señora **MARTÍNEZ LÓPEZ**: Quiero dar las gracias a la señora secretaria de Estado por su comparencia en esta Comisión para informarnos sobre la

política educativa que está impulsando desde su departamento. Antes de comenzar mi intervención acerca de su comparencia, quisiera sumarme también a sus palabras sobre la celebración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos —se ha hecho ya por otros miembros de esta Comisión— y destacar la importancia que como tal derecho se le da a la educación. Los derechos humanos son una tabla de mínimos de derechos que todas las personas que habitamos en este planeta debemos tener. En ese sentido, que la educación sea un derecho obligatorio para todos es fundamental. Me gustaría recordar que, precisamente, el Ministerio de Educación tiene políticas destinadas a la cooperación y la solidaridad con otros lugares donde ese derecho no está consolidado como en nuestro país.

Hecha esa referencia acerca de la Declaración de los Derechos Humanos, me gustaría volver sobre el motivo que nos trae aquí que es la valoración y los comentarios sobre la comparencia que usted hacía acerca de las políticas que están desarrollando. Le decía que le agradezco su comparencia y también la información. Sobre todo quiero hacer, en nombre de mi grupo, una valoración muy positiva acerca de las iniciativas y de los programas que, desde su secretaría, se están desarrollando para lograr un modelo educativo que tenga mucha más calidad, más igualdad y la ambición y la capacidad de convertirse en la piedra angular de una sociedad que bien sabemos que tiene en el conocimiento su base más firme para lograr mucho más desarrollo económico y mucha mayor cohesión social. Hoy, en su comparencia, pone de manifiesto que las políticas que están impulsando tienen un diagnóstico frente a lo que aquí se comenta, que tienen objetivos claros que se deducen de la Ley Orgánica de Educación y también de los objetivos europeos y que, además, para llevarlos a cabo y para desarrollarlos están impulsando las medidas concretas que así lo permitan. Por tanto, señora secretaria de Estado, el Grupo Socialista comparte con usted y con su ministerio la apuesta por consolidar ese sistema educativo que ofrezca al alumnado que ahora mismo tenemos en nuestras aulas o que pueda llegar, los medios necesarios para mejorar sus resultados escolares —el éxito escolar del que usted hablaba—, para adquirir esas competencias necesarias para que se puedan desenvolver tanto en su vida laboral y profesional como en la vida social. También este grupo valora la importancia de la educación y de ese proyecto para apropiarse de los valores cívicos que conviertan a nuestros jóvenes en excelentes ciudadanos.

Por todo ello, de todas las cuestiones que usted hoy señalaba aquí, quisiera destacar solamente —puesto que sus medidas e iniciativas son muy amplias— tres grandes líneas de la política que está impulsando desde su secretaría. Tienen que ver, en primer lugar, con algo que es realmente un reto, no solamente en España sino en el conjunto de Europa, que es la ampliación de la escolarización antes y después de la enseñanza básica u obligatoria. Una segunda línea que se deduce también de

muchos de los programas que usted presenta es mejorar los rendimientos escolares, de manera muy especial toda la acción que están llevando a cabo para reducir las tasas del abandono escolar temprano y, para este grupo, también de manera muy especial, las políticas orientadas a profundizar en la equidad en la educación.

De manera muy sucinta quisiera referirme a esos tres aspectos que señalaba. En primer lugar, porque procurar la ampliación y la escolarización antes y después de la enseñanza obligatoria —ya decía antes que es uno de los retos de Europa— se convierte además en España, desde nuestro punto de vista, en algo imprescindible para mejorar los resultados educativos y sin duda conseguir la mejor formación de los jóvenes y nuestra mejor posición como país a escala internacional. Precisamente, señora secretaria de Estado, lo que se está haciendo desde su departamento tanto con el Plan Educa 3 como con la formación profesional es ampliar la etapa de escolarización.

Hemos tenido ocasión en otros momentos en esta Comisión, con usted o con la señora ministra, de hacer una valoración del Plan Educa 3, valoración que vuelvo a resaltar hoy por su influencia en los resultados escolares de los jóvenes, por lo que supone en la igualdad de oportunidades y también por la conciliación de la vida laboral y familiar. Sin duda puede haber otras muchísimas opciones y programas para la conciliación, pero este programa, señora secretaria de Estado, está siendo muy bien valorado por las familias que tienen niños y niñas en esa edad y que están dando una felicitación y aplauso a esa medida. Además, cuando hablamos de objetivos europeos y cuál es nuestra posición, la posición de las distintas etapas educativas en relación con los objetivos europeos, digamos aquí y pongamos en valor que en este sentido cumplimos con creces uno de los objetivos fijados por la Unión Europea, es más, con esta medida, junto con la que ya adoptamos de gratuidad de la etapa entre 3 y 6 años, en este momento en España estamos en la media y superando la escolarización en esta etapa tan importante para la vida. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista valora esa medida educativa y social.

Si nos vamos al otro ámbito de la escolarización al que me refería por lo que supone en este sentido y también por el valor social que comporta, quisiera hacer una valoración muy positiva de la reforma de la formación profesional, esa hoja de ruta a la que usted ha hecho referencia y que va a permitir, como bien señalaba, que muchos más jóvenes cursen estudios, que muchos de los que abandonaron los estudios por el trabajo hoy puedan volver al sistema educativo para recuperar con una buena educación y formación a estos jóvenes. Y algo que también es importantísimo para nuestro sistema educativo y productivo es reconocer esa experiencia de muchos trabajadores desde el propio ámbito educativo. Además, con esto se da respuesta a uno de los déficit que hemos señalado aquí, y usted también lo ha hecho en numerosas ocasiones, de nuestro sistema educativo. Es más, el

propio informe de la OCDE, el último, llamaba la atención sobre la baja tasa de titulados en formación profesional que tenemos en este país. Por tanto, creo que con las medidas que proponen, han dado una respuesta rápida y eficaz para lograrlo.

Hay un segundo bloque que también el Grupo Parlamentario Socialista valoraba muy positivamente y son todas las medidas encaminadas a mejorar el rendimiento y de manera especial voy a poner el acento, como lo han hecho los demás grupos que han intervenido con anterioridad, en reducir el abandono escolar temporal. De nuevo vuelvo a los objetivos europeos porque está claro que hay unas directrices, unos objetivos y también un diagnóstico. Si se lee en profundidad el documento que se aprueba en la conferencia sectorial, hay un diagnóstico sobre por qué sucede y qué tipo de abandono escolar se está produciendo para que las medidas que ustedes han propuesto realmente puedan ser eficaces. Conseguir que medio millón de jóvenes más estén en el sistema educativo es hoy un reto absolutamente necesario para el futuro de este país, no solo para los propios jóvenes, para su propia vida personal y profesional, sino para el futuro del país. Por tanto, le voy a felicitar, señora secretaria de Estado, no solo por el plan sino por algo más que creo que es fundamental para llevar a buen puerto la política educativa, que es que estas políticas estén acordadas y que la Conferencia Sectorial de Educación asuma este plan, y no solamente que lo asuma sino que, además, por la información que tengo de las propias consejerías y, si me lo permiten, por alguna que quiero y que tengo muy cercana, sé que lo han trabajado. No es solo una propuesta del ministerio sino que todas las comunidades autónomas han hecho aportaciones, y me consta la capacidad de acoger las distintas propuestas que se han hecho desde las comunidades. Por eso, me llama poderosamente la atención —y tengo que comentarlo aquí— la posición del señor Gómez, porque, por una parte, las comunidades autónomas en las que está gobernando el Partido Popular hacen aportaciones y aprueban un documento fundamental y, por otra parte, aquí se dice que esa no es la política adecuada, que sí pero no. ¿Qué pasa? Que por una parte las comunidades autónomas, que están en el día a día, ven positivo el plan, hacen sus aportaciones y lo recogen, y aquí tenemos otro escenario en el que hay que hacer una crítica general a la política que se está llevando a cabo. Señora secretaria de Estado, creo que es un acierto que, además, ha sido valorado por el resto de los grupos.

Solamente me quiero referir al último apartado, porque este grupo siempre lo hace, que es la equidad en la educación. Apostamos por la calidad, apostamos por la excelencia —por cierto, recordaré que está en nuestro programa electoral; si se quiere conocer simplemente hay que leer el programa electoral del Partido Socialista—, pero también hay que recordar que la equidad es fundamental para la cohesión social y también para lograr los objetivos de excelencia, porque si no difícilmente vamos a hablar de excelencia en la educación. Un

sistema educativo de excelencia no puede dejar a aquellos que tienen más dificultades por razones de origen económico o por razones de origen social. En ese sentido, la apuesta por la becas, el Plan PROA, emigrantes, etcétera, nos parece una política adecuada para ese sistema educativo moderno, avanzado, de calidad y de excelencia.

Señora secretaria de Estado, le reiteramos nuestra felicitación por el trabajo que están llevando a cabo y por esas propuestas. Como siempre, le ofrecemos la colaboración de este grupo para, en la medida de nuestras posibilidades, cooperar en el avance de este modelo.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las intervenciones de SS.SS. tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN** (Almunia Badía): Muchas gracias, señorías, por sus palabras. Como sé que andan justos de tiempo voy a intentar ser muy esquemática y responderles a todo lo que me han preguntado.

Uno de los objetivos prioritarios del ministerio en esta legislatura es desarrollar una de las cuestiones que creo que estaban pendientes y que en la legislatura pasada y en las anteriores no se pudo resolver, precisamente porque había leyes por el camino que impedían que desde el punto de vista administrativo se desarrollaran cuestiones que creo que son básicas y que nuestra Constitución nos permite, que son las relaciones bilaterales y multilaterales entre las distintas comunidades autónomas y el propio ministerio. El Ministerio de Educación, Política Social y Deporte tiene muchas competencias y algunas absolutamente claras, como son liderar, impulsar y establecer las políticas educativas en el contexto de España. Esas son competencias que nunca el ministerio ni este Gobierno van a dejar de lado. Eso significa que tenemos que dar sentido y contenido a la conferencia sectorial y que tiene que ser el lugar donde nos pongamos de acuerdo las distintas administraciones educativas para impulsar aquellas cuestiones que son importantes y relevantes dentro de nuestro sistema educativo de todo el territorio español. Por eso creo que es en la conferencia sectorial donde tenemos que trabajar. ¿A partir de qué? A partir de posiciones que cada cual mantenemos en nuestro territorio, pero ha habido algo muy importante y es que durante estos ocho meses hemos sido capaces de ponernos de acuerdo para abordar tres cuestiones que me parecen fundamentales. Hay algo de lo que me siento muy orgullosa. Me siento muy orgullosa como española porque creo que hemos conseguido adelantar mucho más que otros países de nuestro entorno para conseguir que todos nuestros alumnos, que todos nuestros jóvenes hasta los 16 años estén escolarizados, y eso lo considero un gran logro político y social, es algo en lo que tenemos que ser absolutamente autocomplacientes y yo lo soy. Cuando se aprobó la Constitución

yo era muy joven, pero lo celebré; celebré que la Constitución estableciera un modelo de Estado que tenemos la obligación de desarrollar. No todas las comunidades autónomas hemos tenido las competencias en materia educativa al mismo tiempo. Hay comunidades autónomas que las tienen hace muchísimos años, prácticamente desde el principio de la democracia, y hay otras comunidades autónomas que las tienen desde no hace ni siquiera una década, y todas estamos aprendiendo. Pero considero importante que la conferencia sectorial realmente sea el lugar y el espacio donde las distintas administraciones educativas seamos capaces de llegar a acuerdos. Afortunadamente, como les he dicho, hay cuestiones en las que hemos sido capaces de hacerlo; en el Plan Educa 3 y en la formación profesional, con una cuestión que me parece importante y es que no queremos desvincular la formación profesional de lo que tiene que ser la formación para el empleo porque la formación profesional es formación para el empleo pero queremos que siga manteniendo su especificidad dentro del sistema educativo, y eso conlleva que se tenga que llegar a acuerdos con empresarios, sindicatos, agentes sociales... En fin, que también va por otra vía. Otra cuestión que me parece realmente importante es el abandono escolar. En ese documento queda muy claro que una de las primeras causas del abandono escolar es el fracaso escolar; una, pero no la única, hay muchas más y no nos podemos centrar solamente en el fracaso escolar. Esa será la causa que tenemos que abordar desde el punto de vista de la educación, pero hay otras cuestiones que afectan al abandono escolar prematuro y algo tenemos que hacer desde las administraciones educativas para que eso no suceda.

Coincido con la señora Pigem en que hay un dato que es muy preocupante y sobre el que tenemos un diagnóstico previo pero del que queremos saber exactamente las causas. No cabe ninguna duda de que haber tenido una expansión económica como la que hemos tenido estos años hace que haya personas que digan que no quieren seguir estudiando que se incorporan al mundo del trabajo, pero han podido hacerlo porque han conseguido empleo, y eso sucede más con los chicos que con las chicas. ¿Eso quiere decir que los chicos tienen una serie de valores distintos que los de las chicas? Eso es lo que nos preocupa. Es decir, ¿las chicas consideran que la educación es lo que les permite avanzar socialmente y los chicos no? Eso es lo que estamos intentando estudiar como una de las posibles causas. También hay otra, que es una cuestión cultural, es decir, en España ser hombre y trabajar tradicionalmente ha sido más sencillo que ser mujer y trabajar, pero también tenemos que conocer ese mundo de los valores de los más jóvenes y la diferenciación en función del género. Eso es algo en lo que nos hemos propuesto trabajar con las comunidades autónomas porque nos parece una cuestión determinante. Se está trabajando la posibilidad de que en convenios colectivos se contemple que los empresarios puedan permitir una de las medidas que contiene ese programa más

amplio del abandono escolar de que si los padres trabajan tengan la posibilidad de acudir. Es fundamental —y por eso nos pusimos de acuerdo enseguida en esta cuestión— que haya una mayor relación de los padres con los centros educativos de sus hijos. Por eso es necesario que consigamos esa implicación, no solamente desde el punto de vista de la participación —en eso ya tenemos cierta trayectoria en España—, sino también desde una de las cuestiones que la Ley Orgánica de Educación planteaba, que era el compromiso de las familias con la educación de sus hijos. Esas cuestiones son que las que tenemos que empezar a facilitar.

Estamos intentando ser absolutamente respetuosos con cuáles son las competencias que tienen las comunidades autónomas y cuáles son las que tiene el ministerio. Por tanto, en cualquiera de los planes que se están poniendo en marcha lo que se hace es, con el dinero que estamos dispuestos todos a poner sobre la mesa, ver cómo lo podemos territorializar, de acuerdo con unos criterios que establecemos dentro de la Conferencia Sectorial de Educación que tienen que ver con el número de alumnos escolarizados, la dispersión territorial de esa comunidad, es decir, hay distintos factores por los cuales se territorializa ese dinero. Si son planes de impulso, como es el Educa 3, la única exigencia que pone el ministerio es que las escuelas o centros que se pongan en marcha, además de ser de carácter educativo, tienen que ser nuevas plazas. A partir de ahí, la comunidad autónoma es la que gestiona y decide cómo organiza su red. Eso no es competencia del ministerio; es ella quien establece cuáles son los requisitos que les va a pedir a esos centros y es ella quien conoce cómo está la situación en la comunidad autónoma para abordar esa cuestión dentro de su territorio, porque puede tener más guarderías que quiera pasar a escuelas infantiles, porque necesite ampliar lo que ya tiene o porque necesite introducir nuevos modelos. Sí que se dan una serie de cuestiones que entendemos que se tienen que tener en cuenta como, por ejemplo, que los ayuntamientos deberían tener alguna importancia en esta cuestión porque es fundamental implicarlos dentro de la vida local y municipal. Se le da una serie de apuntes más, pero es la propia comunidad autónoma quien decide cómo organiza su plan y su red. Lo que se hace es impulsar. ¿Por qué? ¿Cuál era el objetivo del Gobierno? Una necesidad que veíamos desde el punto de vista social, y es que cada año más familias se quedan sin poder tener una plaza en este tramo de edad. Por tanto, es la comunidad autónoma quien establece. Lo único que les pedimos es que nos digan no sé cuántas plazas más con ese dinero que entre todos hemos decidido cómo se reparte.

Desde el punto de vista de la formación profesional sí que estamos trabajando el contrato dual. Se está valorando. El País Vasco ha sido uno de nuestros referentes en cuanto a la modernización de la formación profesional. Es necesario que ningún chico o chica abandone el sistema educativo porque tenga que trabajar. Para eso hemos visto que hay dos temas que se pueden poner

sobre la mesa; uno es el contrato con la empresa, pero para eso tenemos que generar la cultura de que, desde el punto de vista social, es necesario tener trabajadores cualificados en las empresas y, desafortunadamente, no lo tenemos muy claro; y otro es que haya un tipo de beca salario que permita acceder con la formación profesional y el trabajo en una empresa. Esas son las dos cuestiones que estamos abordando. En cuanto al real decreto de las cualificaciones, la semana pasada se aprobó dentro del pleno de la formación profesional; el trámite que le falta pasar es el informe del Consejo de Estado y nos falta —ahí es donde tengo mi duda— que vaya al pleno del Consejo Escolar del Estado. Calculamos que previsiblemente en el mes de enero ese decreto pueda estar aprobado por el Consejo de Ministros y publicado. Lo que también se ha abordado con las comunidades autónomas —y con ello creo que respondo también a una pregunta del señor Tardà— es cómo avanzar lo más rápidamente posible para empezar a hacer las convocatorias. En el propio decreto se habla de al menos una al año, aunque pueden ser varias, pero es necesario que podamos ir trabajando con las comunidades autónomas las futuras convocatorias y desarrollo con el fin de ir rápidos —eso no quiere decir que no seamos rigurosos— en el hecho de poder certificar y acreditar profesionalmente a los distintos profesionales.

Señorías, a la hora de abordar el Plan PROA hay comunidades autónomas que no distinguen entre pública y concertada. Es decir, hay comunidades autónomas que el único planteamiento que han acometido ha sido que las concertadas puedan tener un número de alumnos importante, al igual que las públicas, para que puedan atender ese tipo de necesidades. Y esto da respuesta a uno de los objetivos. Nosotros intentamos no hacer distinción entre pública y concertada. Entendemos que es un sistema educativo en el que tenemos el compromiso de que en la etapa obligatoria todos los jóvenes tengan los mismos derechos. No queremos una clasificación en función de centros mejores o peores. Por tanto, entendemos que los PROA están abiertos a todos. Hay comunidades autónomas que lo están haciendo. Se ha solicitado permiso para convocar la mesa sectorial de educación a esa mesa general, y esperamos que en el momento en que eso se traduzca la podamos conformar.

En cuanto a la gratuidad de la educación y la cuantía de los módulos, le diría que además de todo el esfuerzo que se está haciendo —y me consta que alguna enmienda aprobamos aquí en el Congreso a propuesta suya para abordar la gratuidad de los PCPI en la enseñanza concertada—, creo que si hacemos una revisión de estos últimos años, los módulos de la concertada han sufrido un incremento importante dentro de los presupuestos generales, con el fin de ir adecuándolos a lo que realmente tiene que ser la gratuidad de la enseñanza. No obstante, estamos hablando con las distintas organizaciones que tenemos que ser capaces de crear una comisión que no solo esté asociada a los aspectos económicos

de los módulos de conciertos, sino que tiene que haber otras cuestiones que hemos de abordar, como son el equilibrio de la escolarización, la asunción por parte de los centros concertados de alumnos con mayores dificultades o la disminución de aportaciones de las familias por otros conceptos. Estamos viendo cómo podemos ir abordando esa comisión para que, como dice la ley, se puede desarrollar dentro de la propia Conferencia Sectorial de Educación.

Al señor Tardà le voy a hablar de Melilla. A Melilla y Ceuta les tengo especial cariño. Tenemos una dificultad con el tamazight, y es que es una lengua ágrafa, por tanto, no la podemos considerar una lengua vehicular dentro de la educación. No voy a entrar en discusiones de si hay quien dice que tiene una simbología más parecida al árabe y menos parecida a nuestro alfabeto, o al revés. No soy especialista en lingüística y, por tanto, no voy a entrar ahí, pero, como lengua vehicular, ofrece dificultades. Eso no quiere decir que no se esté abordando el tema del tamazight, porque una de las cuestiones que se ha planteado dentro de los planes de Melilla y de Ceuta es si esa lengua materna, cuando llega a la escuela, les impide avanzar de una manera más rápida, como ocurre en otros lugares. Lo que estamos haciendo es ver de qué manera podemos abordar la propia identidad lingüística que tienen muchos de nuestros escolares en Melilla y en Ceuta, ver cómo podemos acometerla desde el punto de vista de la formación del profesorado o de los mediadores que se tienen que poner en distintos centros educativos. Pero también le diría que, al igual que con las comunidades autónomas, el tema de la lengua es una competencia que tiene la ciudad como tal dentro del Estatuto de la misma. Eso no quiere decir que desde el punto de vista educativo nos tengamos que inhibir, al contrario, creo que dentro de nuestros centros tiene que tener un apartado específico el tamazight y en ese sentido estamos trabajando con Melilla, fundamentalmente, con la que llevamos más trabajo avanzado que con Ceuta. Tanto Ceuta Educa como Melilla Educa son dos planes que el ministerio puso sobre la mesa, pero quiere que sea la propia comunidad educativa de Ceuta y de Melilla quienes los asuman como suyos y, por tanto, lo que pretendemos es que ellos hagan sus aportaciones y no tenga ninguna duda de que con el tamazight tenemos muchísimas. Eso es lo que ahora tendremos que ser capaces de poner sobre la mesa. También le diré que Ceuta y Melilla no tienen órganos específicos —tienen el Consejo Escolar del Estado, que es el que los ampara desde el punto de vista de la participación educativa— para que su comunidad educativa haga sus propias aportaciones y esas son las cuestiones que ahora estamos poniendo sobre la mesa. Nos importa mucho la educación en Ceuta y en Melilla, y como yo digo, el Ministerio de Educación, al igual que otros ministerios, somos una Administración que está en dos continentes y nos importan mucho los resultados que podamos obtener en Ceuta y en Melilla. Por eso, de cara al fracaso escolar, una de las cuestiones que se ha puesto sobre la mesa es

la escolarización temprana, además del tamazight. Es decir, cuanto antes escolaricemos a nuestros chicos, mejor labor podremos realizar desde el punto de vista social y desde el punto de vista lingüístico, pero también la conciliación y la participación de la mujer en esas sociedades va a ser más importante. El tamazight es algo que yo desconocía pero que se está convirtiendo en algo que la comunidad educativa de Melilla se está tomando con mucho interés. Por consiguiente, va a haber medidas; no que se convierta en lengua vehicular, pero sí va a haber medidas específicas dentro de nuestro sistema educativo que de alguna manera preserven una lengua materna como el tamazight. A partir de ahí, habrá alguna cuestión que creo que ustedes deberán ver aquí en el Congreso de los Diputados y habrá otras cuestiones que responderán más a los desarrollos reglamentarios del ministerio.

Creo que algunas de sus preguntas ya se las he contestado cuando estaba respondiendo a la señora Pigem. Les he dicho —tal vez sea por mi anterior condición de consejera de Educación— que soy muy respetuosa con las opiniones y con las competencias que las comunidades autónomas tienen, pero, como les decía, creo que tenemos que dejar muy claro que hay relaciones bilaterales y multilaterales que tenemos la obligación de seguir haciendo.

Señor Gómez Trinidad, ya que le gusta tanto hablar de enfermedades, le diré que hay una cuestión muy clara y es que en muchas enfermedades se hace un estudio de nuestros genes para saber cuál es la herencia que hemos recibido y creo que a usted hoy le han traicionado los genes, le ha traicionado esa herencia suya que no le permite terminar de decir: no está mal, pero cómo es posible que usted hable de excelencia en la educación, es decir, me parece bien que lo haga pero... Creo que esos genes, señor Gómez Trinidad, le han traicionado directamente. Ya sabemos que tenemos dos modos distintos de interpretar o de abordar el sistema educativo en España. Creo que eso está más claro que nunca de acuerdo con las dos legislaturas anteriores. Está muy claro. Usted es de los que le gusta clasificar y separar a los alumnos por listos, por tontos, por formación profesional y por bachillerato. Esas son las cuestiones que usted ha puesto de manifiesto aquí con los PCPI y los PIP, es decir, cuando habla de abandono lo confunde con fracaso, y fracaso con abandono. Eso ya lo sabemos y creo que todos los que estamos en esta sala lo tenemos claro. Todos tenemos también dar señoría, respecto a esos dos modelos educativos que siempre hemos planteado, ambos, que hemos intentado siempre ser respetuosos en cuanto al desarrollo desde el punto de vista autonómico, a excepción de alguna comunidad autónoma que por diferentes cuestiones se muestra de una manera más rebelde con esos desarrollos normativos.

Decir que la causa del fracaso es una ley educativa es como reconocer que el papel que están jugando ustedes aquí no tiene ningún valor, porque la ley la propone un partido y un gobierno, pero al final la ley se vota, se

enmienda, afortunadamente, para que sea una ley que pueda afectar al más amplio ámbito, desde el punto de vista social. Una ley que sea solo de un partido político no es una ley que pueda servir al territorio ni a los ciudadanos, porque afortunadamente somos una sociedad variada, diversa, que tenemos distintas cuestiones que aportar. La Ley Orgánica de Educación, señor Gómez Trinidad, es una ley que se consensuó ampliamente en este Parlamento, no es una ley de un partido político, es una ley que se enmendó, se trabajó, no solo con la comunidad educativa, sino también con distintas formaciones políticas de este Parlamento. Yo lamento que ustedes no estuvieran allí, que no pudieran entrar en ese acuerdo, pero sí tengo una cosa muy clara, señoría, y es que afortunadamente la Conferencia Sectorial de Educación estamos siendo capaces de llegar a acuerdos entre distintos territorios gobernados por distintas formaciones políticas, todos estamos pensando en cómo contribuir desde nuestro territorio a la mejora de la educación en el contexto de España. Creo que esa es la mejor aportación que desde las distintas comunidades autónomas y desde el propio ministerio se puede hacer.

Yo, señoría, no coincido con su punto de partida del problema que tiene la educación, yo creo que la educación en España goza de buena salud aunque necesite mejorar. Y necesita mejorar en muchos aspectos; necesita mejorar en conseguir que nuestros mejores alumnos sean mucho mejores; necesita mejorar en que aquellos alumnos que no lleguen al nivel lo alcancen; necesita mejorar, señoría, en tener un profesorado que tenga mucho mayor prestigio desde el punto de vista social; necesita mejorar en flexibilizar mucho nuestro sistema, porque es necesario que, una vez terminada la educación obligatoria, no hagamos distinción entre bachilleratos y formación profesional, sino que puedan tener un cruce de caminos que les permita pasar de un lado a otro sin perder un ápice de exigencia. Todo eso significa flexibilizar nuestro sistema, porque eso querrá decir que estamos contribuyendo a la sociedad del conocimiento desde el sistema educativo. Ese es el objetivo que nos hemos marcado desde el ministerio, al mismo tiempo que ampliar la etapa de escolarización de nuestros alumnos, lo cual pasa por ampliarla también por abajo. Se consiguió en la legislatura pasada la gratuidad del 3-6, no solo se consiguió por ley, se financió, se financió desde el Gobierno de España, desde el Ministerio de Educación; ahora lo que tenemos que hacer es intentar abordar la educación de 0 a 3, como dice nuestra Ley Orgánica de Educación. Y necesitamos mejorar en muchas otras cuestiones, señoría, pero yo le digo una cosa, el punto de partida es bueno, hemos conseguido que en una generación todos los jóvenes españoles estén en la escuela, todos, y que tengan la obligación de aprender. En esa obligación es en la que tenemos que seguir profundizando y tenemos que mejorar, pero el punto de partida, señoría, es un punto del cual yo me siento muy orgullosa, como he dicho antes; muy orgullosa porque lo hemos conseguido. En mi época, señoría,

estudiaba el que quería y en algunos casos el que podía; ahora todo el mundo está en la escuela y eso lo hemos conseguido entre todos, afortunadamente.

En cuanto a la formación inicial docente, señoría, voy a decirle que ha sido un trabajo muy amplio el que se ha hecho para abordar la formación inicial del maestro con las distintas comunidades autónomas porque, como usted dice, son los principales empleadores, pero también la del máster de secundaria. No ha sido la universidad la que ha decidido cómo es; nos hemos adaptado al grado y al máster, que es lo que desde el punto de vista universitario se decidió. Lo que se refiere a la formación inicial del profesorado y al máster se ha hecho de acuerdo con las comunidades autónomas, hasta el punto de que cuando alguna universidad dice que no va a abordar el máster en secundaria, yo siempre le digo: puedes no hacerlo, ahora bien, ya me explicarás quién contrata a tu gente. Porque los que van a emplear, los empleadores, son los que han participado directamente allí. Y coincido plenamente con usted, señoría, en lo relativo al Estatuto básico. El ministerio tiene la obligación, y así lo hemos puesto de manifiesto, de hacer que las comunidades autónomas estén presentes, tenemos que ser capaces de hacer ese esqueleto que luego permita que cada comunidad autónoma, de acuerdo con sus competencias, aborde la cuestión y vaya añadiendo el músculo que necesita para conseguir la mejor educación en su territorio. Por tanto, señoría, no me duelen prendas, coincido con usted en esto y creo que en muchas más cosas. Espero que mi herencia genética no me traicione, como le ha traicionado a usted. **(Rumores.)**

A la señora Martínez solo quiero felicitarla por sus palabras. Ha estado muy acertada, porque ha planteado cuestiones a las que yo en la primera parte de mi intervención no he hecho referencia. Es cierto que uno de los objetivos que tenemos cumplidos en cuanto a Lisboa es la escolarización temprana. Es verdad que ha sido un acierto llegar a un acuerdo en el abandono escolar, porque solo a través de ese acuerdo vamos a ser capaces de implicar a otros sectores de la sociedad, y me estoy refiriendo a empresarios y sindicatos, en lo que tiene que ser un trabajo de todos. Coincido con usted en que la equidad es nuestra seña de identidad y que tiene que seguir siéndolo.

El señor **PRESIDENTE:** Imagino que alguna de SS.SS. querrá tomar la palabra por un tiempo de tres minutos.

Señor Gómez Trinidad.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD:** Muchas gracias, señora secretaria de Estado, en primer lugar, por preocuparse por mi salud y por mis genes. Estoy muy orgulloso de ellos, pero lamentablemente es que no conozco mi mapa genético, por lo que lo único que puedo decir es que estoy orgulloso de ellos. Si a lo que se refiere usted es a mi herencia cultural, también estoy muy orgulloso. Por cierto, haría bien el ministerio en asegurar que todos

los ciudadanos y alumnos de este país conozcan su pasado cultural, porque sin pasado no tienen futuro.

Dicho esto, señora secretaria de Estado, yo he hecho un diagnóstico de la educación, de cuáles son los principales problemas, ante su falta de propuestas constructivas. Le agradezco que me haya respondido, aunque haya dedicado menos tiempo a todas mis propuestas que al tamazight, lo cual no deja de ser una muestra de generosidad por su parte respecto de otras culturas. **(Rumores.)** Doy por hecho que usted no me ha respondido a nada y que me ha hablado con un lenguaje y con una argumentación que está fuera de lo que yo le había propuesto. Ante la ausencia de argumentos, usted se ha dedicado a una descalificación política, cosa que sí tiene mucho que ver con la herencia genético-política-ideológica de su partido, que, ante la ausencia de argumentos, recurre a la descalificación. Eso es lo que usted ha hecho al decir que yo clasificaba; para nada he clasificado. En segundo lugar, le diré que a mí no me va a dar usted lecciones ni de origen humilde ni de si podía o no debía. Como en este momento se sabe todo, puedo decirle que yo no podía, pero quería, y como quería, pude; soy becario y hasta he padecido todas las injusticias de becas que no me han dado. En ese terreno, personalmente, no me van a enseñar nada, pero si se refiere a mi partido, no me hablen ustedes de respeto a las leyes. Si alguien ha demostrado en la historia reciente algo de lealtad de Estado, de respeto por el sentido democrático, ha sido este partido, el Partido Popular, al cual yo represento, porque estuvimos ocho años gobernando y, como ya he dicho en esta sede parlamentaria, nosotros estuvimos calentando, por sentido de lealtad institucional, el huevo de la Logse que ustedes pusieron. Yo no he dicho que la culpa la tenga la ley, he dicho que la tiene un modelo educativo sobre el cual se ha asentado el sistema educativo español en los últimos 27 ó 30 años, por redondear. Por tanto, no me hable usted de que yo descalifico o no respeto las leyes. No, son así. Nosotros hemos respetado la Logse y ustedes, después de decir, como ha dicho, que la ley no es una ley de un partido, llegaron al día siguiente y con un espíritu jacobino guillotinaron una ley que había sido votada, por cierto con más votos que la LOE. Ustedes son los que han demostrado que no tienen ningún talante.

Que hay que flexibilizar. Antes de que usted fuera consejera, nosotros tuvimos que pelear en el seno de la Comisión General de Educación y en la conferencia sectorial para empezar a poner las primeras pasarelas, que permitieran acceder a los ciclos de grado superior y a los ciclos de grado medio, y se fue flexibilizando el sistema a partir de la LOGSE, que alguna cosa tenía buena, como, por ejemplo, básicamente, el diseño de la formación profesional. Por tanto, no me hable usted a mí de flexibilizar; son ustedes los que son inflexibles y en muchas cuestiones que pertenecen al ámbito autonómico, aunque ahora no las puedo detallar. Respecto al diseño de los másteres, claro que se ha hecho de acuerdo con el sistema, no podía ser de otra forma. Pero yo no

me refiero a que sea un posgrado, es que no podía ser de otra forma; me refiero a que el ministerio esté atento a que, en el desarrollo y en los contenidos concretos que se hagan por parte de las universidades y sobre todo por parte del practicum, estén presentes las administraciones y esté presente el ministerio. Es una de las tareas que tiene la comisión general. Lo que digo es que, como ustedes no estén presentes —y aquí el ministerio tiene una mayor responsabilidad por las funciones de liderazgo que tiene—, nos vamos a encontrar con más de lo mismo, con una diferencia, que va a ser costosísimo para los chavales, que van a perder un año para más conocimientos teóricos que después tendrán que aprender en la práctica, que ha sido el gran error que hemos tenido hasta ahora. No hablo de que no estemos presentes, claro que estamos presentes. Lo he conocido estando presente en el Consejo de Universidades y en la conferencia sectorial, probablemente, junto con usted, de las pocas personas que han estado en los dos ámbitos. Me refiero a estar presente en el desarrollo actual. Usted sabe cuál es el peligro que tiene realmente el máster. Se ha olvidado de darme respuesta a lo otro. Es que al menos tres promociones van a sufrir una injusticia y un agravio comparativo, y si esto lo supieran los chavales que hoy están protestando contra Bolonia, lamentablemente esto no sería algo que apagara el descontento en estos momentos, sino que lo avivaría mucho más. Yo espero que ustedes actúen de bomberos antes de que el incendio sea mayor.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Tardà quiere hacer algún apunte.

El señor **TARDÀ I COMA**: Un apunte solamente a efectos del «Diario de Sesiones». Es cierto que yo antes no he aludido al tema, quizás porque no quería que se interpretara como querer poner cizaña a la comparecencia. De hecho, hemos tomado buena nota y agradecemos las respuestas; ya seguiremos hablando. Solamente lo quiero decir, para que quede claro, y si usted quiere responder, lo hace. Yo entiendo que habría tenido que plantearlo antes, pero creo que al final corrijo. ¿Ustedes han previsto algún tipo de actuación ante la actitud del Partido Popular en cuanto a la insumisión en la aplicación de la impartición de la asignatura de educación para la ciudadanía? Lo digo porque nosotros sí que hemos apelado que ustedes actuaran a través de la alta inspección del Estado a fin y efecto y de no obviar lo que nos parece que es impresentable, que es la actitud del Partido Popular en el País Valencià. **(La señora Becerril Bustamante: No procede.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, el presidente tiene la obligación de dirigir.

Señora Martínez, tiene usted la palabra por tres minutos.

La señora **MARTÍNEZ LÓPEZ**: La verdad es que había pedido la palabra para dar las gracias a la secretaria de Estado por sus respuestas, porque creo que ha dado respuestas concretas y ha arrojado luz sobre muchas de las cuestiones que aquí se han planteado, pero lógicamente voy a aprovechar este turno que tengo casi para hacer un ruego, incluso un ruego personal. No sé si el señor Gómez Trinidad estará de acuerdo con ello. Creo que ha hecho un ataque yo diría que algo virulento nombrando a mi partido, al Partido Socialista y por tanto a todos los diputados que aquí estamos representando al Grupo Socialista. Ha dicho cosas graves de un partido centenario, de un partido con una larga trayectoria de compromiso con este país, con su avance, con su igualdad, con su modernidad; un partido que ha hecho un gran trabajo en esta Cámara. Considero que esos ataques directos al Partido Socialista y por tanto a los diputados que estamos aquí no son buenos para el buen funcionamiento del trabajo y a mí me gustaría que en la medida de lo posible se retiraran. Es verdad que hay modelos distintos y enfoques distintos —y así tiene que ser— entre todos los grupos que estamos aquí, por eso tenemos opciones políticas distintas; también en la educación, pero, señorías, nosotros no guillotinamos ninguna ley. Este Parlamento soberano decide cambiar las leyes cuando lo considera oportuno y es este Parlamento el que hace unas leyes u otras. Eso sí, todos, mientras que esas leyes están en vigor, estamos obligados a cumplirlas, incluida, efectivamente, señor Tardà, educación para la ciudadanía.

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria de Estado, es verdad que la genética está ocupando un lugar en la sesión. Yo quería decir, con ánimo pacificador, que este presidente hizo su tesis doctoral sobre la desigualdad en el acceso a la educación en España en el siglo XX y estuve durante seis años analizando datos. Creo que todos los que hemos investigado y trabajado en temas educativos, todos, estamos de acuerdo en que hay condicionamientos sociales y de todo tipo que influyen pero que no determinan, que influyen probabilísticamente sin determinar mecánicamente. Todos lo compartimos. Y al calor del debate hemos mezclado los genes sociales con los genes políticos. Yo creo que conviene que todos nos aplaquemos un poco y concluyamos este debate pacíficamente, porque estoy convencido de que en el fondo cualquiera de nosotros sabe lo que hay de valioso y respetable en los planteamientos de sus adversarios políticos. Yo soy partidario de que tengamos un final pacífico de esta parte de la sesión porque creo que nos hemos calentado pero que todos estamos básicamente de acuerdo en lo esencial.

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN** (Almunia Badía): Me ha encantado su apreciación, señor presidente. Creo que eso sí que es una lección. Yo no he venido aquí con ánimo

de dar lecciones a nadie, lejos eso de mi intención. Como he dicho al principio de mi intervención, ha habido muy poquitas comunidades autónomas que recibieron las transferencias en materia educativa hace mucho tiempo, pero el grueso de las comunidades las recibimos hace muy poquitos años; yo creo que coincidimos en el tiempo el señor Gómez Trinidad y mi comunidad autónoma, las recibimos prácticamente al mismo tiempo. Por tanto, yo creo, señor Gómez Trinidad —y sigo diciendo lo mismo—, que es necesario que sigamos intentando llegar a acuerdos dentro del seno de la conferencia sectorial, teniendo muy claro que tenemos una herramienta, que es nuestra hoja de ruta. Y le seguiré diciendo que esa hoja de ruta, que es la Ley Orgánica de Educación, tal vez no tuviera tantos votos, pero desde el punto de vista social abarcaba un amplio espectro de nuestra sociedad, un espectro muy amplio. No estamos hablando de la ley de un partido político única y exclusivamente sacada con unos votos. Ante eso le diré, señoría, que sí es cierto que el Gobierno del señor Zapatero en la legislatura anterior lo que hizo fue retrasar el calendario de aplicación de la Ley de Calidad. Lo que se hizo con esa ley en este parlamento fue aprobar una nueva norma que se refiriera, desde el punto de vista social y también político, a un abanico mucho más amplio de ciudadanos y de territorios. Yo entiendo, señoría, que gobernar es llegar a acuerdos y llegar a acuerdos significa tener que negociar con todos. Cedes parte de lo que tú piensas en beneficio del otro, como el otro cede parte de lo que él piensa en tu beneficio, si lo que queremos es llegar a acuerdos. Esa fue una de las carencias que tuvo en su día la Ley de Calidad, y ustedes lo saben. Como lo saben perfectamente, no quiero seguir incidiendo en ello.

Creo, señoría, que le he dado respuesta a todo lo que usted ha indicado en su primera intervención, absolutamente a todo. Es más, le he dicho que hay cuestiones en las cuales coincido. Con el máster de secundaria creo que tenemos que hacernos un planteamiento. ¿Queremos dignificar la formación y queremos dignificar al profesorado? Si es así, tenemos un instrumento actualmente en vigor, que es el CAP, que todos sabemos que no es lo idóneo para abordar la formación del profesorado. Si entendemos que los actuales licenciados obtienen los conocimientos específicos propios durante su trayectoria en la universidad, nos dará igual que sean cuatro que cinco años, lo que sí tendremos que tener muy claro es que con ese máster lo que hacemos es mostrar y enseñar ese plus que tiene que tener un matemático, un físico, un geógrafo o un historiador, para dar clase en secundaria obligatoria y en bachillerato. Y ahí no debe afectar el número de años en los que cursas la carrera. Lo que tiene que afectar es hacia donde queremos que estén formados nuestros profesores de secundaria. Y, como estamos todos de acuerdo en que el CAP no es útil, tenemos que empezar a abordar ya el máster de secundaria, independientemente de que uno sea licenciado o graduado. Es necesario. Le he dicho, señoría, en qué cuestión estoy también de acuerdo con usted. Entiendo que se haya

podido sentir molesto, y si es así retiro lo que le he dicho, pero creo que estamos de acuerdo en más cosas que en desacuerdo, y no pretendo darle lecciones. Sí pretendo explicar qué significan los PCPI y los PIP. Usted dice: no estoy de acuerdo en cómo se desarrolla no sé que en los PCPI, y yo le digo: yo no estoy de acuerdo en cómo se desarrollaban los PIP. Creo, señoría, que le he respondido absolutamente a todo, no me he dejado nada sin responderle, bien cuando me he dirigido a usted en mi intervención, o bien cuando he hablado en un sentido más general. No obstante, señoría, le diré que hay que respetar las leyes y que espero que todas las comunidades autónomas respeten la legislación en materia educativa. Esa es una de las tareas que tiene encomendada la alta inspección, como usted sabe, ver y saber qué es lo que se hace, desde el punto de vista del ordenamiento en la comunidad autónoma, precisamente para adaptarse a la normativa. Hay cuestiones que nos ha parecido que no se adecuaban a lo que la ley decía y por lo tanto hemos recurrido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora secretaria de Estado.

PREGUNTAS:

DEL DIPUTADO DON EUGENIO NASARRE GOICOECHEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

- **NÚMERO DE AYUDAS COMPENSATORIAS CONCEDIDAS, CORRESPONDIENTES A LAS CONVOCATORIAS DE LOS CURSOS 2006/2007 Y 2007/2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITO NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/25635.) (Número de expediente 181/000915.)**
- **NÚMERO DE AYUDAS CONCEDIDAS PARA GASTOS DETERMINADOS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA ENTRE EL DOMICILIO FAMILIAR DEL BECARIO Y EL CENTRO DOCENTE EN QUE REALICE SUS ESTUDIOS O EL CENTRO DE TRABAJO EN QUE REALICE SUS PRÁCTICAS, CORRESPONDIENTES A LAS CONVOCATORIAS DE LOS CURSOS 2006/2007 Y 2007/2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITO NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/25636.) (Número de expediente 181/000916.)**
- **NÚMERO DE AYUDAS CONCEDIDAS PARA GASTOS DERIVADOS DE LA RESIDENCIA DEL ALUMNO DURANTE EL CURSO FUERA DEL DOMICILIO FAMILIAR, CORRESPONDIENTES A LAS CONVOCATORIAS DE LOS CURSOS 2006/2007 Y 2007/2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITO NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/25637.) (Número de expediente 181/000917.)**
- **NÚMERO DE AYUDAS CONCEDIDAS PARA GASTOS DETERMINADOS POR RAZÓN DEL MATERIAL ESCOLAR NECESARIO PARA LOS ESTUDIOS, CORRESPONDIENTES A LAS CONVOCATORIAS DE LOS CURSOS 2006/2007 Y 2007/2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITO NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/25638.) (Número de expediente 181/000918.)**
- **NÚMERO DE AYUDAS CONCEDIDAS PARA GASTOS DERIVADOS DE LA MATRÍCULA DE ALUMNOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y DEL RESTO DE ALUMNOS QUE CURSEN ESTUDIOS EN CENTROS ESTATALES, CORRESPONDIENTES A LAS CONVOCATORIAS DE LOS CURSOS 2006/2007 Y 2007/2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITO NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/25639.) (Número de expediente 181/000919.)**
- **NÚMERO DE AYUDAS CONCEDIDAS PARA GASTOS DETERMINADOS POR RAZÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA DEL CENTRO DOCENTE Y DE SU RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN, EN EL NIVEL DE ENSEÑANZAS MEDIAS, CORRESPONDIENTES A LAS CONVOCATORIAS DE LOS CURSOS 2006/2007 Y 2007/2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITO NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/25640.) (Número de expediente 181/000920.)**
- **NÚMERO DE ALUMNOS BENEFICIARIOS DE LA EXENCIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS POR SU CONDICIÓN DE MIEMBROS DE FAMILIAS NUMEROSAS, CORRESPONDIENTES A LAS CONVOCATORIAS DE LOS CURSOS 2006/2007 Y 2007/2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITO NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/25641.) (Número de expediente 181/000921.)**
- **NÚMERO DE BECAS GENERALES DE MOVILIDAD CON RESIDENCIA CONCEDIDAS, CORRESPONDIENTES A LAS CONVOCATO-**

RIAS DE LOS CURSOS 2006/2007 Y 2007/2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITO NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/25642.) (Número de expediente 181/000922.)

- **NÚMERO DE BECAS ESPECIALES DE MOVILIDAD CON RESIDENCIA CONCEDIDAS, CORRESPONDIENTES A LAS CONVOCATORIAS DE LOS CURSOS 2006/2007 Y 2007/2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITO NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/25643.) (Número de expediente 181/000923.)**
- **NÚMERO DE BECAS GENERALES DE MOVILIDAD SIN RESIDENCIA CONCEDIDAS, CORRESPONDIENTES A LAS CONVOCATORIAS DE LOS CURSOS 2006/2007 Y 2007/2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITO NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/25644.) (Número de expediente 181/000924.)**
- **NÚMERO DE BECAS ESPECIALES DE MOVILIDAD SIN RESIDENCIA CONCEDIDAS, CORRESPONDIENTES A LAS CONVOCATORIAS DE LOS CURSOS 2006/2007 Y 2007/2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITO NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/25645.) (Número de expediente 181/000925.)**

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos el siguiente punto del orden del día. Hemos hablado con el señor Nasarre, que ha tenido la bondad de plantear que sus preguntas se harán acumuladas, señora secretaria de Estado. La idea es que él formule sus preguntas, usted responde y luego tiene una réplica y viceversa. Luego quedan tres preguntas más.

Señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Así es. Por economía de tiempo yo pido a la secretaria de Estado que acumule las respuestas y doy por formuladas las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN** (Almunia Badía): A la pregunta número 1, número de ayudas compensatorias concedidas correspondientes a las convocatorias del curso 2006-2007 y 2007-2008, le voy a decir que el total ha sido, en el curso 2006-2007, 115.471. En el curso 2007-2008, 121.115. Hay una diferencia en positivo de 5.644. Me gustaría que todos los datos que le

estoy dando los considerara como no definitivos del todo, porque todavía hay algún recurso que se encuentra en tramitación en estos momentos. Pregunta número 2, ayudas concedidas para gastos determinados por razón de la distancia entre el domicilio familiar del becario y el centro docente; en el curso 2006-2007 fueron 124.823. En el curso 2007-2008, 131.540. Una diferencia en positivo de 6.717. El número de ayudas concedidas para gastos derivados de la residencia del alumno fuera del domicilio familiar, en el curso 2006-2007 fueron 134.053 y en el curso 2007-2008, 135.460. Una diferencia en positivo de 1.407. Cuando hablamos del número de ayudas concedidas para gastos determinados por razón del material escolar necesario para los estudios correspondientes a las convocatorias de esos dos cursos, en el curso 2006-2007 fueron 1.191.585 y en el curso 2007-2008, 1.212.905. Una diferencia de 21.320. El número de ayudas concedidas para gastos derivados de la matrícula de alumnos de estudios universitarios en centros públicos y privados, en el curso 2006-2007, 191.216 y en el curso 2007-2008, 202.661. Hay una diferencia, en positivo, de 11.435. Para gastos determinados por razón de la condición jurídica del centro docente y de su régimen de financiación en las enseñanzas medias, en el curso 2006-2007 fueron 17.963 y en el curso 2007-2008, 20.260. Una diferencia en positivo de 2.297. En el de alumnos beneficiarios de la exención de los precios públicos por servicios académicos por su condición de miembros de familias numerosas, en el curso 2006-2007, 88.025; en el curso 2007-2008, 83.666. Una diferencia de menos 4.359. En el número de becas generales de movilidad con residencia concedidas en estos cursos, en el curso 2006-2007, 15.295; en el curso 2007-2008, 15.927. Una diferencia en positivo de 632. En el número de becas especiales de movilidad con residencia concedidas en el curso 2006-2007, 6.205; en el curso 2007-2008, 6.723. La diferencia son 518. En el número de becas generales de movilidad sin residencia concedidas en el curso 2006-2007, 2.183; en el curso 2007-2008, 2.069. La diferencia es de 114. El número de becas especiales de movilidad sin residencia en el curso 2006-2007 fueron 628 y en el curso 2007-2008, 635. Hay una diferencia de 7. **(La señora vicepresidenta, Serna Masiá, ocupa la Presidencia.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Serna Masiá): Gracias, señora secretaria de Estado.

Señor Nasarre, ¿diez minutos le parecerían bien?

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Sí, me sobran. Procuraré ser más breve. **(Una señora diputada: Para las preguntas son diez minutos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Serna Masiá): Perdone. Para las preguntas son cinco minutos, pero él ha hecho once acumuladas.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Estos diez minutos son, en primer lugar, para dar la bienvenida y saludar a la señora secretaria de Estado; aunque ya lo ha hecho mi compañero y portavoz en nombre del grupo, también quiero hacerlo personalmente.

Señora presidenta, permítame que exprese aquí mi más enérgica protesta por, a mi juicio, el injustificable retraso con que el Gobierno ha contestado a las preguntas que ha tenido a bien ahora contestar oralmente la señora secretaria de Estado. Formulé estas preguntas por escrito el 21 de abril de este año 2008, casi vencido ya el curso 2007-2008, pensando que ya casi finalizado el curso, el ministerio tenía que tener los datos correspondientes a las becas del curso 2007-2008, que deberían haber sido ya sustanciadas a los beneficiarios. Mi sorpresa fue cuando en el mes de junio del año 2008 recibí efectivamente las respuestas por parte del Gobierno diciendo que no se disponía de los datos que había solicitado. Por tanto, el 24 de julio del año 2008 reiteré las mismas preguntas. En este caso la respuesta del Gobierno fue el puro silencio, supongo que por vergüenza torera. Lo más importante es que esto sinceramente me parece, aparte de un obstáculo a la legítima función de control al Gobierno que corresponde a la oposición, un síntoma de lo que está pasando en la política de becas por parte de este Gobierno, y en los cinco minutos que me quedan permítanme que les diga por qué.

Es un síntoma del fracaso de esta política en relación con los objetivos que el propio Partido Socialista se marcó en su programa electoral y que después el presidente del Gobierno asumió cada vez con mayor énfasis, cada vez con mayor engolamiento creando unas legítimas expectativas en la sociedad española. Estas expectativas no se han cumplido y al no cumplirse han convertido esos objetivos, sobre los cuales no ha habido ningún tipo de rectificación o aclaración por parte del Gobierno, en una propaganda abusiva y, en definitiva, en un engaño a la sociedad, porque el señor Zapatero sigue diciendo que la política de becas es su política estelar dentro de las políticas sociales. Claro, como el Gobierno ha tardado en contestar a estas preguntas, entretanto ¿qué ha sucedido? Ha sucedido que el Gobierno en relación con la tramitación de los presupuestos del Estado para el año 2009 nos ha proporcionado, a preguntas nuestras, que el grado de ejecución del presupuesto correspondiente al año 2008, a 30 de septiembre, en compromiso de gastos era tan solo del 21,27 por ciento. A mí eso me parece escandaloso y necesita una explicación, que faltando tres meses para el presupuesto, solamente se haya ejecutado el 21,27 por ciento.

Sumando las cifras que la señora secretaria de Estado nos ha dado y las otras de las que ya disponemos podemos hacer la siguiente valoración. En relación con los becarios, que nos importan mucho, el compromiso del Gobierno fue incrementar su número en una cifra enormemente ambiciosa —lo dijeron en su programa electoral en el año 2004—, al 40 por ciento del alumnado

universitario e incluso al 50 por ciento en relación con el alumnado de enseñanzas medias. Pues bien, ayer mismo el secretario de Estado de Universidades afirmó en relación con los becarios universitarios que en la totalidad de las modalidades de becas hemos pasado de 201.318 en el curso 2003-2004 —se ha atrevido a vaticinarlo— a 210.397 en el curso 2008-2009, omitiendo la cifra del curso 2007-2008, que yo se la voy a dar a ustedes, porque es de 202.651. Es decir, en cuatro años, en toda la legislatura, el número de becarios universitarios ha pasado de 200.000 a 202.000. En relación con los becarios no universitarios, según sus cifras —son todas oficiales—, el número ascendió en el curso 2003-2004 —el último año de gestión de los gobiernos de lo que ustedes han llamado y denunciado como partido antisocial, que es el Partido Popular— a 158.292 y en el curso 2007-2008 no ha alcanzado los 164.000, es decir un ligerísimo crecimiento, prácticamente inapreciable.

El resultado de su política de becas es un estancamiento, es continuar en la misma situación que había hace cuatro años. Eso lo ha reconocido hasta la propia ministra, que ha dicho que no basta con aumentar la dotación presupuestaria y que quieren mejorar también la política de becas, y por esa razón hemos solicitado a la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas un diagnóstico sobre el sistema general de becas. Es un reconocimiento de que las cosas no van bien.

Ante estos datos tozudos de que el número de beneficiarios de las becas está estancado, ustedes se han refugiado en el incremento del gasto público en becas, de los importes de las becas. Pues bien —se lo digo para su reflexión y porque tenemos que hablar de estos temas en el futuro—, le tengo que decir que los únicos datos oficiales fiables de los que disponemos, que son los del Instituto Nacional de Estadística, se refieren exclusivamente al curso 2005-2006 y estoy esperando que salgan los de 2006-2007. Lo que dice el Instituto Nacional de Estadística es que el importe total del conjunto de las becas del Ministerio de Educación asciende a 803.000 millones de euros. Pues bien, el presupuesto que aprobamos en esta Cámara relativo al ejercicio 2005 fue de 905.046 millones de euros, 100.000 millones más que los que figuran en el Instituto Nacional de Estadística para el curso 2005-2006. En el presupuesto del año 2006 la cifra aprobada que figura creo que en el programa 532M es de 983.662 millones de euros. Tenemos que saber qué está pasando en relación con el importe de las becas.

Finalmente, señora secretaria de Estado, quiero hacerle una última consideración. En esta situación en que es necesario que la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas haga un diagnóstico del sistema general de becas, porque todos estos datos demuestran la incapacidad y el fracaso en relación con los objetivos que ustedes se marcaron, lo único importante que han hecho, y me preocupa enormemente, señora secretaria de Estado —usted todavía no estaba en el ministerio—,

ha sido el real decreto aprobado por ustedes inmediatamente antes de las elecciones generales de marzo de 2008, que abre la puerta a la territorialización de las becas, con una interpretación a mi juicio incorrecta de la sentencia del Tribunal Constitucional. Si la territorialización de las becas, como pretenden los partidos nacionalistas, consiste en que el importe de las mismas va a ser diferente para los alumnos según el lugar en el que vivan, es decir que los extremeños o los andaluces cobren un importe menor de becas que los que residan en el barrio de Sant Gervasi o en el de Salamanca de Madrid, sepa usted que no lo considero equitativo y que esa no es la concepción de la cohesión social que mantiene mi grupo, como nos resulta absolutamente inaceptable que los umbrales de renta para conseguir becas también se territorialicen y sean distintos de unas comunidades autónomas a otras, beneficiando precisamente a las comunidades autónomas más ricas. Señora secretaria de Estado, me parece —y hagan esa reflexión— escandaloso que el Partido Socialista, por las hipotecas que tiene con los nacionalistas, asuma la responsabilidad de introducir desigualdades en el sistema nacional de becas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Serna Masiá): Señora secretaria de Estado, le recuerdo que también tiene diez minutos solamente.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN** (Almunia Badía): Señor Nasarre, es injustificable el retraso, pero sobre ese retraso, que espero que no vuelva a ocurrir, le querría explicar alguna cosa. Vamos a intentar que todas sus preguntas por escrito las podamos responder en tiempo y forma. Es uno de los objetivos que nos hemos marcado porque no parece razonable que tengamos que responder once preguntas con una serie de números que son datos que se le pueden dar en un papel para que S.S. pueda hacer un seguimiento, que es por otro lado su papel y lo que tiene que hacer, sobre cómo va el sistema de becas. Espero que no vuelva a ocurrir. No se lo puedo garantizar, pero sí voy a poner todo mi empeño para que esto no vuelva a pasar.

Me gustaría explicar alguna cosa que creo que es importante. De todos los componentes por los que usted me preguntaba, el número de concesiones que ha habido es superior en el curso 2007-2008 respecto al curso anterior de 2006-2007. Además, si S.S. tiene tiempo y lo ojea, se dará cuenta de que en algunos de los casos el incremento es notable. En ayudas compensatorias en el curso 2007-2008, como le he dicho, ha habido 5.644 nuevas concesiones, lo que representa casi un 5 por ciento más de nuevos beneficiarios. En ayudas por razón de la distancia entre el domicilio familiar del alumno y el centro de estudios, han sido 6.717 las nuevas concesiones, es decir un 5,39 por ciento más que en el curso 2006-2007. En ayudas por razón de la condición jurídica del centro docente, ha habido 2.297 nuevas concesiones, lo que representa un 12,79 por ciento de aumento en el número de beneficiarios de este compo-

nente de beca. Únicamente en el caso de los estudiantes que se benefician de la bonificación en sus matrículas por pertenecer a familia numerosa de tres hijos, se produce un descenso y es justificable, es decir hay menos familias numerosas. Hay algo importante y es que al ser familia numerosa, lo único que tienes que acreditar es tu condición y a partir de ahí tienes ya ese beneficio. Por lo tanto, la disminución se debe atribuir a otras causas que no son la económica.

El incremento en el número de beneficiarios de los distintos componentes de las becas del curso 2007-2008 ha sido la consecuencia de una serie de medidas que se han adoptado a lo largo de la legislatura anterior y yo le destacaría especialmente dos. Una ha sido eliminar los requisitos específicos que se consideraban prioritarios para acceder al componente de la ayuda compensatoria, es decir se vincula la ayuda compensatoria exclusivamente a la renta familiar sin exigir otros elementos como la discapacidad, la orfandad o criterios semejantes, y esa decisión, señorita, implicó que hubiera 21.000 nuevas ayudas compensatorias a otros tantos becarios. Una segunda medida que posiblemente es la de mayor trascendencia de todos los cambios introducidos en el sistema de becas en ese periodo consiste en el reconocimiento por ley del derecho a obtener beca para cursar estudios reglados por parte de todos los solicitantes que cumplan las bases de las correspondientes convocatorias. Estamos hablando de un derecho; si tú lo solicitas y además cumples los requisitos que se ponen, tú tienes beca. Eso, señorita, es lo que da la garantía para considerar que, desde el punto de vista de partida, el sistema de becas es y debe ser absolutamente satisfactorio.

Sí podemos decir que no nos gusta cómo se gestiona, y seguramente ahí coincidiremos S.S. y yo, y lo que S.S. y yo diremos también —porque S.S. tiene experiencia en lo que estamos hablando— es que no podemos comparar ejercicio presupuestario y ejecución presupuestaria de un ejercicio con las becas en un curso escolar. Un curso escolar trasciende un ejercicio presupuestario. Es cierto, en septiembre el porcentaje de presupuesto que se había gestionado era del 21,7 por ciento, pero ese 21,7 por ciento del presupuesto para todo el año quiere decir que en septiembre todavía faltaba por terminar la convocatoria de las becas universitarias, que termina en el mes de octubre. El porcentaje del 21 por ciento, sí, se puede considerar grave en un ejercicio presupuestario pero no es grave en un curso escolar. Es el primer mes de un curso escolar y estamos hablando de las becas del curso 2008-2009. A fecha de ayer estamos por encima del 80 por ciento de ejecución del presupuesto. Señorita, le recuerdo que el 30 de octubre termina el plazo para la solicitud de las becas universitarias. Por tanto, podemos hablar de la gestión pero no de la política de becas.

En cuanto a la gestión, S.S. es conocedor de que se lleva compartida con las comunidades autónomas. Creo que tenemos que mejorar la diversidad de ayudas y de becas, por eso la ministra habla de que hay que hacer un diagnóstico del sistema general de becas, sobre si nues-

tras becas están llegando a los objetivos que nos hemos marcado o tenemos que hacer otra distribución del dinero de las becas. Así es como creo, señoría, que podremos tomar una decisión lo más adecuada y lo más ajustada posible a los objetivos marcados. Por otro lado, pasar en dos meses del 21 al 80 por ciento significa un trabajo considerable que han realizado las comunidades autónomas y las universidades. El objetivo sería que dentro del primer trimestre del año, es decir en el último trimestre del ejercicio económico, los estudiantes tuvieran ya en su poder la beca. En función de la rapidez o no que los distintos estamentos tengan para grabar las becas en un sistema informático, podremos ir abonando la cantidad específica.

En cuanto a la territorialización, señoría, no es un capricho. Usted sabe que hay una sentencia que tenemos que cumplir. Desde el punto de vista de los requisitos, de las condiciones y de cómo se pretende que eso se territorialice sí que hay algunos umbrales que de acuerdo con el real decreto podrán establecerse en forma de intervalo. El ministerio abordará ese intervalo en el extremo inferior del mismo. Creo que hay becas que sí pueden ser complementadas con políticas de una propia comunidad autónoma. Yo soy partidaria de que sí. No es lo mismo la situación de una comunidad autónoma o de alguna comarca o zona de alguna comunidad autónoma que la de otras. Es importante que las propias comunidades autónomas, además de territorializar el dinero de las becas, se comprometan en lo que representa el equilibrio de los estudiantes en nuestro territorio. Creo que en esa territorialización de las becas, las comunidades autónomas pueden comprometerse dentro de lo que entendemos que el Estado y el ministerio en este caso tienen que garantizar en igualdad de condiciones para todos los estudiantes. Eso es algo que ya se ha puesto en marcha dentro de las becas Erasmus. Usted sabe que hay comunidades autónomas que complementan esa beca para sus estudiantes y sabe que hay otras comunidades autónomas que lo hacen es complementar, como auxiliares de conversación, a esos alumnos extranjeros que se reciben aquí, o que lo que hacen nuestros alumnos es tener también algún tipo de complemento en algún otro país europeo. Si estamos hablando de que ningún joven abandone los estudios por su situación económica, lo que tenemos que conseguir es que ese objetivo se cumpla. En ese sentido, el diagnóstico del sistema, mejorar nuestro propio sistema de becas tiene que ser el objetivo prioritario en esta legislatura; además, a la hora de territorializar, hay que hablar del compromiso de las comunidades autónomas, dentro de esos mínimos que podamos establecer para todo el territorio español, con el sistema de becas. A partir de ahí, hay otra cuestión que es clara y evidente y es que el presupuesto se ha duplicado desde el año 2000 a este ejercicio económico. Creo que es importante que sigamos en esa línea y que el objetivo sea que todos consigamos que el hecho de que no haya recursos económicos no sea causa de abandono, de no

continuar. **(El señor Nasarre Goicoechea pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Serna Masiá): Señor Nasarre, ha intervenido en dos ocasiones, haciendo la pregunta y después en la réplica, y ha empleado doce minutos, no diez, pero sí es un minuto, adelante.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Me importa mucho, señora secretaria de Estado, el tema de la territorialización, que me parece muy grave. Lamento que usted haya defendido este modelo, que inevitablemente conduce a la desigualdad en la percepción del importe de las becas por parte de personas en distintas partes del territorio nacional y a que, por los baremos que ustedes van a aplicar, en las comunidades más ricas van a tener complementos superiores en relación con las comunidades con una renta per cápita inferior. Eso es demoledor para un concepto de cohesión social en el mismo espacio económico, porque llevado a su lógica significaría que habría que dar pensiones distintas si se vive en un barrio en que el cesto de la compra vale menos que en un barrio que sea más caro. Eso, señora secretaria de Estado, es injusto y no responde a un concepto de equidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Serna Masiá): Señora secretaria.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN** (Almunia Badía): Usted lo ha dicho bien, desigualdad en la percepción han sido sus términos. Es posible que alguien perciba que tiene una beca inferior en un territorio que en otro, pero no tenga ninguna duda, señoría, de que no se ajusta a la realidad, porque no estamos hablando de crear desigualdades sino de cofinanciar, de implicar. Ese va a ser el objetivo con arreglo a esa sentencia que tenemos que cumplir. Como le he dicho al principio, no estamos hablando de un capricho del ministerio, sino de desarrollar algo que nos están diciendo que tenemos que hacer.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SOLEDAD BECERRIL BUSTAMANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA TENDENCIA DESCENDENTE, A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS, DEL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN BACHILLERATO, MUY ESPECIALMENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. (Número de expediente 181/000256.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Serna Masiá): Quedan solamente tres preguntas. Les recuerdo a los intervinientes que son cinco minutos, que ustedes se distribuyen como quieran, en una o en dos interven-

ciones, pero cinco minutos tanto la secretaria de Estado como los señores diputados. Pasamos a la pregunta número 12, de la señora Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: La pregunta obedece a la preocupación que tenemos muchas personas por la tendencia descendente de forma permanente del número de alumnos que se matriculan en el bachillerato. Es una tendencia descendente en toda España de manera generalizada y de forma muy acusada en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En los documentos de carácter europeo, en el sentido de que son expedidos y propiciados por instituciones comunitarias —yo me ocupo en este Congreso fundamentalmente de cuestiones de la Unión Europea—, me encuentro constantemente con referencias, primero, al problema del abandono escolar prematuro —también se ha referido a ello la señora secretaria de Estado y ha dicho que le preocupaba— y me encuentro también con comparaciones de la situación española y la de los otros veintisiete Estados miembros. En el último documento que ha llegado a mis manos, que tengo aquí y que posiblemente conozca la secretaria de Estado —no es el de la OCDE, que lo dice, no es el de ninguna institución europea, es el de la propia Comisión Europea con especial referencia a Francia o propiciado por este miembro de la Unión Europea—, documento que se llama Euromonde, nos sitúa en abandono escolar prematuro, lo cual está íntimamente relacionado con la no matriculación en bachillerato, a la cola de los veintisiete países, solamente seguidos por Polonia y Malta, y en casi todos los documentos que me encuentro que hacen valoraciones de la estrategia de Lisboa, uno de cuyos objetivos principales es la Europa del conocimiento, se hace referencia a este problema español. El otro día una autoridad académica de prestigio internacional refiriéndose a esta situación en España y en algún otro miembro de la Unión Europea decía: Estos países que propician la sociedad del conocimiento van a entrar en ella ignorándolo todo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Serna Masiá): Adelante, señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN** (Almunia Badía): Primero, tenemos que dejar claro un concepto y es que el abandono escolar temprano no significa que no se matriculen en bachillerato. Creo que se ha hecho un gran esfuerzo por dignificar la formación profesional en este país, y la formación profesional es tan enseñanza postobligatoria como lo es el bachillerato. Podríamos estar preocupados si el número de bachilleres descendiera y esa gente desapareciera del sistema educativo; en ese momento coincidiría con S.S. y tendría una gran preocupación, pero estamos hablando de que en número de alumnos que cursan cualquier tipo de estudios postobligatorios estamos en un nivel superior al que teníamos hace unos

años, con una posibilidad, que existe la diversificación de la formación profesional y del bachillerato, y tenemos que ser capaces de que esa formación profesional posibilite que esos alumnos se puedan incorporar —en este sentido estamos trabajando con las comunidades autónomas— también a la universidad, con los mismos niveles de exigencia —me gusta dejarlo muy claro porque también sé cuáles son los calificativos que suelen utilizar para eso—, pero posibilitando que un joven tenga un abanico amplio para poder acceder a la sociedad del conocimiento. Una de las cuestiones que la OCDE ponía sobre la mesa era algo muy importante y es que nosotros estamos muy bien en matriculación de bachilleratos, por encima de la media de la OCDE, pero necesitamos un fuerte impulso a la formación profesional. Y tenemos un problema, señorita, lo tenemos en Andalucía pero también en el resto de España, que es el descenso en el número de alumnos. Hubo años de importante descenso en la población estudiantil y lo sufrimos en primaria durante unos años atrás, pero ahora ese descenso del número de jóvenes —no de alumnos, de jóvenes— lo estamos sintiendo en la formación profesional, el bachillerato y la universidad fundamentalmente. Tenemos unas causas demográficas que estamos sufriendo en este momento y, por otro lado, señorita, la situación que tenemos en las medias, tanto en Andalucía como en el resto de España, es mejorable. Siempre lo será, nunca tenemos que estar satisfechos, pero creo que no vamos en mala dirección. Tenemos que reforzar, forzar y conseguir que la formación profesional de grado medio ocupe también un lugar entre los jóvenes. En ese sentido, en Andalucía —que era su pregunta— ha descendido en bachillerato en estos últimos años, en el curso académico 2008-2009, un 0,7 el número de alumnos matriculados con respecto al anterior, pero, por otro lado, se ha incrementado en un 0,9 el de los estudiantes de ciclo formativo de grado medio. Es decir, tenemos un incremento de personas que acuden a la postobligatoria y lo que vemos es que esos alumnos no se pierden, continúan y se incrementan, y yo creo, señorita que esa línea que hemos emprendido es la que debemos continuar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Serna Masiá): Señora Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Solo tengo tiempo para hacerle dos breves comentarios. Uno, el número de alumnos —según mis datos, y los suyos, estoy segura, y además serán más completos— que no se matriculan en bachillerato es muy alto, y en Andalucía el descenso enorme que hay, por ejemplo, del año 2000 al año 2008, no son absorbidos por la formación profesional. Algún año quizá sí, en algún curso académico, pero el volumen total no es absorbido por la formación profesional. El abandono escolar prematuro creo que está muy unido, no podemos entrar en las causas en este momento, pero está muy unido a esa no matriculación. Señora secretaria de Estado, no podemos permitir ese

abandono, no tenemos más remedio que reforzar las medidas, comunidades autónomas y ministerio. Naturalmente, respetamos las competencias de las comunidades autónomas, pero el ministerio tiene instrumentos para instar, para animar, para apoyar, para marcar objetivos. Son verdaderamente preocupantes las cifras de abandono. Estoy segura de que la secretaria de Estado así lo piensa, aunque sea un poco más fuerte para ella que para mí decirlo, pero a mí, en algunas ocasiones, en los foros internacionales y en los foros europeos, me dan un poco de apuro las cifras españolas en esta materia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Serna Masiá): Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN** (Almunia Badío): Señoría, por los datos de los que yo dispongo, que son datos oficiales, en Andalucía el incremento que ha habido en los últimos cursos, le estoy hablando desde los años 2001-2002 hasta los años 2007-2008, ha habido un incremento en la matriculación de alumnos en la postobligatoria de un 2 por ciento más, teniendo en cuenta el descenso de la población juvenil en esa misma etapa. Sí se ve que hay un descenso en el bachillerato, pero se ve también que hay un incremento en la formación profesional, como especificaba antes. Creo que eso también se debe a que desde el año 2000 la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene por primera vez una dirección general de Formación Profesional específicamente así denominada, y eso hace que la formación profesional tenga una visibilidad mayor para todos los jóvenes. El esfuerzo que se ha hecho y que tenemos que seguir haciendo en lo que es la matriculación en la postobligatoria es importante, pero repito que tenemos que ser capaces de que la FP sea tan buena socialmente como lo pueda ser el bachillerato y que ambas nos permitan acceder a la universidad, es decir, que nuestros jóvenes vayan pudiendo pasar a través de pasarelas de un lado a otro y que ambas puedan conducir a la universidad. Absolutamente de acuerdo en que hay que reforzar medidas con las comunidades autónomas y es cierto que el abandono escolar es una de las cuestiones que más preocupa en cualquier foro europeo, eso lo sabemos de cuando viajamos. Es preocupante el abandono que tenemos en España, naturalmente que sí, pero por eso se ha abordado como una cuestión muy seria dentro de la conferencia sectorial. También le diré que otra de las medidas que aprobamos con las comunidades autónomas era la de dimensionar bien nuestro abandono escolar, porque nosotros mismos no lo hacemos bien. Eso es algo que tenemos muy claro todas las comunidades autónomas, me da igual que estén gobernadas por una formación política que por otra, desde el punto de vista estadístico no lo estamos haciendo bien y en eso tenemos que mejorar; esa es una cuestión administrativa.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL ALBENDEA PABÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CONCLUSIONES DE LAS ACTAS DE LA ALTA INSPECCIÓN REALIZADA SOBRE LA EDUCACIÓN EN ANDALUCÍA DURANTE LA VIII LEGISLATURA.** (Número de expediente 181/000318.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Serna Masiá): Pasamos a la penúltima pregunta, que formula el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Señora secretaria de Estado, el apartado 8º del artículo 27 de la Constitución establece que los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se refiere en el título VII a la inspección del sistema educativo y, dentro de ese título, el capítulo 1 lo dedica a la alta inspección.

Entrando en el problema de la educación en Andalucía, quiero recordarle que, según el informe PISA, es la última de las diez comunidades autónomas en todos los apartados que contempla la evaluación del informe: es la última en matemáticas, la última en comprensión lectora y la última en ciencias. Por otro lado, el fracaso escolar, el abandono de los estudios antes de concluirlos, del que ya acaban de hablar ustedes, alcanza porcentajes verdaderamente preocupantes: el 34,7 por ciento abandonó los estudios en el ejercicio 2006. Según los datos publicados por su ministerio, Andalucía está muy lejos de conseguir una de las metas marcadas en la cumbre de Lisboa, que es llegar a un porcentaje del 85 por ciento de los jóvenes, entre 18 y 24 años, con estudios de segundo ciclo de educación secundaria, bien en bachillerato o en formación profesional de grado medio. Por todo ello, le pregunto: ¿En las actas de la alta inspección ejercida en Andalucía se ponen de relieve y se detectan las causas de tan nefastos resultados?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Serna Masiá): Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN** (Almunia Badía): Señoría, no tenemos en el ministerio constancia de haber levantado ningún tipo de actas sobre la educación en Andalucía, pero ni en la VIII legislatura, ni en la VII, ni en la VI, ni en la V. La alta inspección de Andalucía, es decir, la que depende del Ministerio de Educación, ha realizado los preceptivos informes de comienzo de curso y la memoria de fin de curso de cada año y ha hecho el seguimiento normativo de todas aquellas cuestiones que la comunidad autónoma de Andalucía ha realizado en este período, pero no se ha realizado ningún tipo de acta sobre la educación en esta legislatura y, como le digo, tampoco en las anteriores. Eso es cuestión de la inspec-

ción autonómica, pero no de la inspección del Estado. En la alta inspección su plan de actuación es distinto; evidentemente viene desarrollado por la propia Ley de Educación y allí no especifica en ningún momento que haya actas. Sin embargo, sí le diría, a modo de reflexión y antes de que usted pueda intervenir, que tenemos que ser conscientes del punto de partida en cada comunidad autónoma. Sin lugar a dudas, la Comunidad Autónoma de Andalucía es una de las que peor punto de partida tenía y, sin embargo, está consiguiendo uno de los retos más importantes que tenemos en la educación del siglo XXI. Eso, señoría, también hay que valorarlo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Serna Masiá): Señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Señora secretaria de Estado, ha empezado usted diciendo que hay memoria anual, pues de esa memoria anual de cada curso es de la que me hubiera gustado que me hubiera hecho un resumen. Me sorprende además que diga que no se hace nada. Yo tengo aquí un informe de un señor que es director de alta inspección de Educación de la Delegación del Gobierno del Madrid y, entre otras cosas sobre la práctica que hace la alta inspección, dice: elaboración de una memoria a final de curso —que usted también ha dicho—, y sobre la que me gustaría, si no le importa, que nos mandara las dos últimas memorias que haya hecho la alta inspección referida a Andalucía. Entre las cosas que dice, recogido de diversos datos sobre el desarrollo del curso escolar, dice: matrícula, resultados académicos, ayudas y becas, conflictos, etcétera. No sé, pero aquí el delegado de Madrid de la alta inspección dice lo que hace. No sé por qué la de Andalucía será distinta. Eso es lo que le pido, que me mande las memorias de los dos últimos cursos que haya hecho la alta inspección en Andalucía.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Serna Masiá): Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN** (Almunia Badía): Ahora nos empezamos a aclarar, porque yo ya pensaba que lo que tenía era un problema de comprensión lectora. Lo que dice su pregunta es: conclusiones de las actas de la alta inspección. **(El señor Albendea Pabón: O la memoria.)** La alta inspección no levanta actas. La Ley Orgánica de Educación dice cuáles son las competencias de la alta inspección. Lo puede leer. Son de comprobación de la ordenación general del sistema educativo en cuanto a modalidades, etapas, ciclos y especialidades de enseñanza, así como el número de cursos que en cada caso corresponda, comprobar la inclusión de los aspectos básicos del currículo dentro de los respectivos currículos autonómicos, el cumplimiento de las condiciones para la obtención de títulos, velar por las condiciones básicas que garanticen la igualdad de los españoles en relación

con la educación y verificar la adecuación de la concesión de subvenciones y becas a los criterios generales establecidos por el Estado. Esas son las competencias que dispone el artículo 150 de la Ley Orgánica de Educación y esas son las competencias que tienen nuestros altos inspectores. Hay actas que levantan los inspectores de educación autonómicos, pero no la alta inspección. Lo revisaremos. **(El señor Albendea Pabón: Pero hay memoria, ¿no?)**

Hemos mirado y revisado para ver si podíamos responder a su pregunta, y yo le repito que podemos estar preocupados por los resultados que obtenemos en cualquiera de las evaluaciones, no solo PISA, en cualquiera otra de las evaluaciones que con carácter general se realizan en el sistema educativo. Lo que eso nos tiene que enseñar no es en qué ranking estamos como comunidad autónoma, sino el camino que tenemos que seguir para poder estar en una mejor situación. Yo le repito que si hacemos un repaso de la historia reciente de nuestro país, es decir, los últimos 30 años, la Comunidad Autónoma de Andalucía es una de las comunidades que más ha avanzado. Yo soy de una zona en la que en el mes de septiembre había mucha gente, familias enteras de Andalucía que hace unos cuantos años venían a trabajar. Esos niños no estaban escolarizados. Actualmente toda la población andaluza está escolarizada, yo diría que muy bien escolarizada, y además se está haciendo un esfuerzo muy importante por conseguir alcanzar niveles más altos. Y se lo digo de Andalucía como se lo diría de cualquier otra comunidad autónoma, me daría igual que fuera una comunidad autónoma del Partido Popular. Yo creo que a la educación le ha ido muy bien la descentralización, y tiene compañeros dentro de su partido que le podrían explicar por qué.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR ALEGRÍA CONTINENTE, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON CARLOS GONZÁLEZ SERNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE VALORACIÓN DEL HECHO DE QUE LA GENERALITAT VALENCIANA HAYA IMPLANTADO UN PLAN PILOTO PARA QUE EL PRÓXIMO CURSO ALUMNOS DE ONCE COLEGIOS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA DE LA COMUNIDAD UTILICEN UNIFORME ESCOLAR CON LA JUSTIFICACIÓN DE QUE LA MEDIDA «ELEVA EL RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS ALUMNOS, INCREMENTA LA VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE Y CONSOLIDA EL PRESTIGIO DE LA INSTITUCIÓN».** (Número de expediente 181/000378.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Serna Masiá): Finalizamos la pregunta anterior y pasamos a la última, que formula la señora Alegría.

La señora **ALEGRÍA CONTINENTE**: Son las tres y cuarto de la tarde y, por practicidad y solidaridad con SS.SS. y con la señora secretaria de Estado, voy a ser breve. Además es una pregunta que ha formulado un compañero de mi grupo que se ha tenido que ausentar de esta Comisión por tener que asistir a otra.

Antes de leer el contenido de esta pregunta quería agradecer a la señora secretaria de Estado su rigurosidad a la hora de responder las preguntas hasta ahora formuladas y además decirle que este grupo parlamentario, y esta diputada que hoy le representa, está formado por 169 diputados y diputadas de diferentes regiones que están especialmente satisfechos cuando escuchan sus declaraciones de que tanto usted como su ministerio mantienen un respeto escrupuloso por las competencias de las comunidades autónomas.

En este sentido le formulo la pregunta número 15 acerca de la valoración del hecho de que la Generalitat Valenciana haya implantado un plan piloto para que el próximo curso alumnos de once colegios públicos de infantil y primaria de la comunidad, utilicen uniforme escolar con la justificación de que la medida eleva el rendimiento escolar de los alumnos, incrementa la valoración de la actividad docente y consolida el prestigio de la institución.

Quería haber sido breve, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Serna Masiá): Se lo agradecemos enormemente, señora Alegría.

Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN** (Almunia Badía): Respecto

a las razones de la medida sobre la mejora del rendimiento de los alumnos o el incremento de la valoración docente, no conocemos, y puede ser que exista, ningún dato, ni ningún estudio que acredite que tal relación se produzca. Puede ser que exista, pero lo desconocemos. No tenemos constancia de ello. Sí que hay otras razones de tipo pedagógico y de atención a los alumnos que intervienen en el prestigio de un centro y en la calidad de su enseñanza. Esas son las verdaderas razones. No obstante, sí que le diría que hay otro tipo de cuestiones, como es la autonomía de centro, con la cual tenemos que ser especialmente respetuosos. Yo creo que siempre que sea una decisión adoptada en el seno del consejo escolar del centro es una decisión que es respetable, pero nos sorprende lo de elevar el rendimiento escolar de los alumnos. Le diré que en Ceuta y Melilla hay muchos centros públicos en los que los chicos llevan uniforme. Ahí hay otro tipo de componente. Por motivos culturales, que también se dan en cuanto a la ropa que llevamos —Ceuta y Melilla son un claro exponente—, los consejos escolares han decidido que para una mayor integración y sociabilidad de los chavales estos lleven uniforme. Pero, repito, no tenemos ningún estudio que nos avale la expresión de elevar el rendimiento escolar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Serna Masiá): Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

Damos por finalizada la Comisión de hoy y les recuerdo que seguidamente tenemos Mesa y Junta de Portavoces que durará cinco minutos.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

